

DOCUMENTO BÁSICO PARA CONSULTAS
SOBRE EL PLAN ÁFRICA
MESA PARA ÁFRICA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
A. INTRODUCCIÓN: EL PLAN ÁFRICA 2009-2012	3
a) Consolidación sobre la base de las lecciones aprendidas	3
b) Coordinación de actores y coherencia de políticas con los objetivos de desarrollo en África	4
c) Retos y oportunidades en el nuevo ciclo	6
B. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA SITUACIÓN EN ÁFRICA SUBSAHARIANA	9
C. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ÁFRICA 2009-2012	23
a) Objetivos Transversales	23
▪ Derechos Humanos	23
▪ Igualdad de género	25
▪ Sostenibilidad medioambiental y adaptación al cambio climático	26
b) Objetivos Generales	27
OBJETIVO I: Apoyo a los procesos de consolidación de la Democracia y construcción de la paz y la seguridad en África	27
OBJETIVO II: Contribución a la lucha contra la pobreza en África	40
OBJETIVO III: Promoción de las relaciones comerciales y de inversión entre España y África, y del desarrollo económico africano	49
OBJETIVO IV: Consolidación de la asociación con África en materia migratoria	55
OBJETIVO V: Refuerzo del papel de España en África por la vía multilateral y Unión Europea	59
OBJETIVO VI: Consolidación de la presencia política e institucional española en África. Casa África y otras formas de diplomacia	63
D. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	69
E. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	71
ANEXO:	72
BALANCE GENERAL DEL PLAN ÁFRICA 2006-2008	72
ACRÓNIMOS	91

PRESENTACIÓN **(MAEC)**

El continente africano está adquiriendo una presencia y una **importancia creciente en la arquitectura internacional** y muchos de los retos globales actuales, como la lucha contra el hambre y la pobreza, el cambio climático o la seguridad energética, están directamente vinculados al futuro del continente. España, como octava potencia mundial y país vecino, debe acompañar activamente este proceso, haciendo de la relación con África **una relación cada vez más prioritaria y estratégica**.

A. INTRODUCCIÓN: EL PLAN ÁFRICA 2009-2012

El Plan África 2009-2012, elaborado sobre la base de la experiencia adquirida en estos años y a través de un proceso de consultas amplio y equilibrado, se concibe como un plan flexible y dinámico que facilita el desarrollo de una política exterior coherente con África y con el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este sentido, el presente Plan pretende ser un instrumento que, alineado con la agenda internacional, contribuye a los procesos de planificación, priorización y coordinación de las diferentes políticas y estrategias de España en la región.

a) Consolidación sobre la base de las lecciones aprendidas

El Plan África 2009-2012 renueva el compromiso de España de construir una política global y solidaria hacia –y sobre todo, con– África Subsahariana. La política africana ha sido probablemente uno de los elementos definitorios de la acción exterior del Gobierno durante la pasada legislatura (2004-2008), y debe traducirse en un esfuerzo sostenido a largo plazo. El afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad, la lucha contra la pobreza, la promoción de las relaciones económicas y el desarrollo africano, así como el establecimiento de políticas migratorias coordinadas y coherentes, todos ellos objetivos de la política exterior de España en África, sólo pueden ser alcanzados en el medio-largo plazo y sobre la base del trabajo conjunto y constante.

El presente Plan es fruto en buena medida del análisis y de la reflexión sobre la experiencia adquirida durante la vigencia del anterior Plan África 2006-2008. Entre las buenas prácticas recogidas en el balance de ejecución del Plan África 2006-2008, que se incluye en anexo del presente Plan, cabe destacar el alto nivel de cooperación y diálogo político que se ha alcanzado con organizaciones regionales como la UA y la CEDEAO, el incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), el refuerzo del multilateralismo activo y eficaz impulsando Fondos específicos para la región o la puesta en marcha de una política integral en materia migratoria.

El Plan África 2009-2012 trata de consolidar estos avances al tiempo que procede a una actualización de cada uno de los objetivos e introduce mejoras concretas, como el refuerzo del enfoque regional en África o la inclusión de tres objetivos transversales nuevos (derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad medioambiental). Asimismo, el presente Plan apuesta por el

fomento de los principios de coordinación de actores y coherencia de políticas para el desarrollo, e introduce avances en cuanto a la sistematización de los instrumentos y mecanismos de seguimiento y participación social, a través de la Mesa para África.

El Plan África se concibe como un plan de acción global que, desde un enfoque transversal e integrador, trata de ser un instrumento eficaz para reflejar, fomentar y contribuir a coordinar las iniciativas llevadas a cabo –o previstas– por los diferentes departamentos ministeriales en África Subsahariana. Este enfoque requiere un esfuerzo sostenido y renovado a largo plazo, también en el ámbito financiero, que permita contribuir a impulsar iniciativas y compromisos económicos tanto a escala nacional como internacional. Por ello la coordinación interministerial incluirá la revisión periódica del cumplimiento de los compromisos, garantizando por esta vía una acción exterior equilibrada y coherente hacia África Subsahariana.

b) Coordinación de actores y coherencia de políticas con los objetivos de desarrollo en África

La compleja situación del continente, marcada por dificultades estructurales pero también por enormes potencialidades exige no perder el enfoque integral al abordar los objetivos y las líneas de acción concretas, potenciando especialmente las posibles sinergias resultantes de las interrelaciones y de la coordinación entre los diferentes actores y sus políticas, tanto en el ámbito nacional como en el multilateral.

Son numerosas las iniciativas, estrategias y políticas sectoriales que, desde los diferentes ámbitos de la administración central y descentralizada española, el sector privado y la sociedad civil de nuestro país, se están llevando a cabo en África Subsahariana. El presente Plan debe contribuir a potenciar los efectos positivos de todas ellas, al tiempo que genera sinergias entre las mismas y fomenta la coherencia en pro, en última instancia, de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África.

En este sentido, en África Subsahariana cobra especial relevancia el fomento del principio de coherencia de políticas para el desarrollo asumido por España desde finales de los noventa¹ y definido en el seno de la UE desde el Tratado de Maastricht, el Acuerdo de Cotonou y, recientemente, en el Consenso Europeo de Desarrollo de 2005 como “el compromiso por que las políticas distintas de las de Ayuda al Desarrollo contribuyan a que los países en desarrollo alcancen los Objetivos del Milenio”.

Las políticas, estrategias e iniciativas desarrolladas en -y con- África Subsahariana, tanto por parte de la administración central y descentralizada, como del sector privado, la sociedad civil, y los demás actores públicos y privados españoles, han generado una rica experiencia que debe ser tenida en cuenta de cara a los próximos años. Sobre la base de las lecciones aprendidas, el Plan África tiene por objeto fomentar la coordinación y la coherencia con los objetivos de desarrollo en África entre todos los actores, reconociendo y potenciando el valor añadido de cada uno de ellos.

¹ Ley de Cooperación Internacional 23/1998 de 7 de julio (artículo 4).

Junto a Embajadas, Oficinas Técnicas de Cooperación, Consejerías o agregadurías, y empresas, durante los últimos años se ha ido incrementando la presencia estable de ONG españolas en África Subsahariana. Esta presencia de ONG, todavía incipiente en algunos países como Malí o Níger, está plenamente consolidada en países como Angola, Mozambique o Namibia.

Las congregaciones religiosas, presentes en algunos casos desde hace décadas en las zonas más complejas y conflictivas del continente, como en la región de los Kivus en República Democrática del Congo, también llevan a cabo una labor fundamental en favor de los más vulnerables. Son numerosas las congregaciones de raíz eminentemente española en países como Guinea Ecuatorial, Mozambique, Angola, Kenia, Tanzania o Malí, que realizan una valiosa contribución en campos claves, como los de la alfabetización, la formación y la capacitación profesional.

En el marco del multilateralismo activo, selectivo y eficaz, España ha ido entrando en los últimos años en el grupo de los principales donantes a Iniciativas Globales que en gran medida tienen como destino prioritario África Subsahariana, y a Fondos específicos destinados a la región. Este incremento de los recursos en el plano multilateral ha ido acompañado de un refuerzo progresivo de la presencia y participación activa de España en los organismos, especialmente, del sistema de Naciones Unidas.

En el plano multilateral, España tratará también de incrementar la coordinación con otros actores internacionales claves presentes en África, además de los países de la UE, como Estados Unidos o China, e impulsará la creación de un espacio de diálogo y acercamiento entre África, Iberoamérica y Europa en el marco del “Atlántico Sur”. Asimismo, España apoyará las iniciativas de triangulación con África, Europa e Iberoamérica.

En el seno de la UE, principal socio de África Subsahariana tanto en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo como de intercambios comerciales, España ha sido uno de los países impulsores de la Estrategia global y a largo plazo entre Europa y África, aprobada en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 y de la celebración de la II Cumbre UE-África, de diciembre de 2007 en Lisboa. En esta Cumbre fueron aprobados una Estrategia Conjunta y un Plan de Acción en el que se fijan ocho partenariados, y que debe contribuir también a garantizar los principios de coordinación, complementariedad y coherencia de políticas.

Al igual que otros documentos programáticos de la Administración española, el Plan África 2009-2012 ha sido elaborado sobre la base del consenso, a través de las diversas rondas de consultas intraministeriales, interministeriales y con representantes del sector privado y la sociedad civil, miembros de la Mesa para África.

Por otro lado, el proceso de elaboración se ha beneficiado tanto de los debates internacionales celebrados en los últimos años en torno a África, en los que ha participado España, como de los encuentros e intercambios llevados a cabo en el ámbito nacional. En este sentido, destaca la celebración el 22 y 23 de octubre de 2008 de las Jornadas de Reflexión sobre las Relaciones entre España y África, en la sede de Casa África (Las Palmas de Gran Canaria), en la que se dieron cita representantes de la administración, de organismos

regionales y multilaterales, del sector privado y de la sociedad civil, africanos, europeos y españoles.

c) Retos y oportunidades en el nuevo ciclo

La evolución reciente del continente pone de manifiesto cómo los principales retos para el futuro están directamente relacionados con problemas complejos de carácter global, cuya solución requiere del esfuerzo coordinado y conjunto de una pluralidad de actores. Los retos o desafíos a los que tratan de dar respuesta los objetivos concretos recogidos en este Plan -como la consolidación de la paz y la seguridad en el continente africano, la profundización y revitalización de la democracia y la aplicación efectiva de los Derechos Humanos, la consecución de los ODM, el establecimiento de marcos económicos sólidos y estables que favorezcan el desarrollo económico, la gestión ordenada de las migraciones, la igualdad de género o la adaptación al cambio climático-, son todos ellos, en buena medida, retos globales y por lo tanto comunes a España y a los países africanos como miembros de la Comunidad Internacional.

▪ Hacia un enfoque regional en África

El Plan África 2009-2012 considera prioritaria la adopción de un enfoque regional en África. Este enfoque, que ha venido formando parte de la agenda continental desde las independencias, “vuelve” progresivamente en la actualidad a desempeñar un papel protagonista en el marco internacional, como vía de creación de desarrollo socioeconómico y de mejora de la estabilidad y seguridad nacionales². La constitución de la nueva Unión Africana en 2002 supuso el gran intento de acelerar el proceso integrador. En paralelo, se están consolidando las comunidades económicas regionales (REC) con nuevas estructuras institucionales y con el fin de alcanzar la integración económica a nivel regional como paso previo a una futura unión continental. España está respaldando este proceso integrador, intensificando su cooperación tanto con la UA como con las distintas REC, como una oportunidad para favorecer de forma eficaz y estratégica la inserción del continente en los procesos de globalización.

Este enfoque contribuirá además a garantizar la flexibilidad y el dinamismo de la acción exterior de España, que deberá hacer frente en un periodo de cuatro años a los retos ya existentes, pero también a los nuevos desafíos que puedan surgir en África Subsahariana. En este sentido, numerosas situaciones requieren medidas que superan el ámbito estrictamente nacional y exigen intervenciones de ámbito regional.

² BENAVIDES DE LA VEGA, L (2008). “Actores regionales y subregionales en África Subsahariana. Socios y líneas de trabajo potenciales para la cooperación española”. Fundación Carolina-CeALCI, MAEC-DGPOLDE.

- **Fomento de iniciativas claves: el papel de la Alianza de Civilizaciones**

La Alianza de Civilizaciones (AdC) merece una mención especial como instrumento transversal de diplomacia preventiva cuya apropiación y utilización serán potenciadas durante los próximos años. La AdC puede desempeñar un papel fundamental en África como herramienta de prevención de conflictos y de consolidación de la paz en los escenarios post-conflicto, como instrumento de diálogo político y social que permita un mayor acercamiento entre los gobiernos y las sociedades africanas, y entre estos y otras áreas geográficas como Europa, África del Norte, Iberoamérica o Asia, sobre unas bases renovadas de diálogo y valores compartidos. Asimismo puede ser un instrumento común de los gobiernos frente a la amenaza de los extremismos en algunas regiones, o elemento útil en el marco de las políticas públicas de educación, juventud, medios de comunicación o migración.

Como instrumento de las Naciones Unidas, la AdC busca también un mejor conocimiento y acercamiento entre los pueblos, contribuyendo a garantizar el respeto mutuo entre sociedades de diferentes tradiciones culturales y religiosas. África tiene experiencias fundamentales que aportar al diálogo que promueve la AdC, como la pacífica convivencia que se da en algunos países entre las poblaciones cristiana y musulmana.

En línea con la apuesta multilateral de España, el presente Plan África opta por atribuir un papel transversal y destacado al fomento de la apropiación, utilización y consolidación en África de la AdC, a través de las siguientes medidas:

- Fomentar la incorporación de nuevos países y organismos africanos al Grupo de Amigos de la Alianza³ y apoyar el acercamiento de la Iniciativa a los organismos y procesos continentales y regionales africanos, como la UA o la CEDEAO.

- Promover entre los miembros africanos del Grupo de Amigos la elaboración de Planes o Estrategias Nacionales de la AdC y la designación de Coordinadores Nacionales, e impulsar la puesta en marcha de proyectos en los países africanos, incluyendo a los gobiernos centrales, regionales y locales, así como al sector privado y la sociedad civil -jóvenes, medios de comunicación, y representantes de los ámbitos empresarial, académico, universitario, religioso y cultural-.

- **Apuesta por el acercamiento entre culturas y la mejora del conocimiento mutuo**

El Plan África 2009-2012 debe contribuir a superar el relativo desconocimiento entre la sociedad española y las sociedades africanas, mejorando la imagen que cada una de ellas tiene de la otra y promoviendo el acercamiento a través de los intercambios culturales. El intercambio cultural es la base del conocimiento mutuo, de la integración y de la convivencia. Junto a actores claves como la Administración central y descentralizada, Casa África, o las organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a acercar a España la diversidad cultural africana, deberán sumarse otros como los medios de

³ Nueve países africanos pertenecen actualmente al grupo de amigos de la AdC: Argelia, Egipto, Etiopía, Marruecos, Mozambique, Senegal, Sudáfrica, Tanzania y Túnez.

comunicación, con el fin de difundir una imagen plural y contemporánea de la riqueza y diversidad de ambas realidades.

La lengua es un vector clave de acercamiento y conocimiento mutuo de las culturas, así como un factor de riqueza cultural e identidad. El presente Plan deberá contribuir a fomentar y a dar respuesta adecuada al interés por el estudio de la lengua española en África, contando para ello con la colaboración de Guinea Ecuatorial, único país de habla española del continente. Al mismo tiempo, tratará de promover el respeto y protección de la riqueza y variedad lingüística africana, uno de los patrimonios culturales de la Humanidad.

Por otro lado, durante los próximos años se apostará también, entre otras líneas, por la innovación y la cooperación científica entre España y África, promoviendo la colaboración e intercambios entre ambos países, así como el fortalecimiento de los sistemas de investigación científica nacionales en el continente subsahariano.

- **La presidencia española de la Unión Europea**

En este marco, la próxima presidencia española de la UE, durante el primer semestre de 2010, se plantea como una oportunidad fundamental para profundizar en los desafíos de la UE en África y fomentar el cumplimiento de los objetivos del Plan África 2009-2012. Para ello, España liderará el diálogo político UE-África en una triple dimensión: bilateral con los países de África -en el marco del Acuerdo de Cotonou-, continental – impulsando la Estrategia UE-África de Lisboa y con la preparación de la III Cumbre UE-África-, y regional y subregional -con las Organizaciones Africanas de Integración, en particular con la UA, la CEDEAO, CEEAC y SADC-.

B. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA SITUACIÓN EN ÁFRICA SUBSAHARIANA

Durante la última década el continente africano ha realizado importantes esfuerzos para estar a la altura de los cambios del nuevo milenio y ha tenido que afrontar toda una serie de nuevos retos de carácter global. Resulta complejo hacer un balance de la evolución reciente de África Subsahariana, dada su enorme diversidad y la gran variedad de situaciones y respuestas. Sin embargo, es posible identificar una serie de tendencias claves que marcarán el futuro próximo en esta región.

▪ Las reformas políticas y la necesidad de revitalizar y profundizar los procesos democráticos y el respeto de los Derechos Humanos

Durante la última década se han producido notables avances para consolidar las transiciones hacia la democracia que tuvieron lugar durante los años noventa, a través del refuerzo de las instituciones, el imperio de la ley, las elecciones multipartidistas, la apertura a la participación ciudadana y a la libertad de prensa. Estos esfuerzos de ámbito nacional se tradujeron a escala continental en iniciativas innovadoras como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (*African Peer Review Mechanism –APRM-*) del NEPAD, que constituye un factor positivo para el intercambio y la difusión de buenas prácticas democráticas entre los países africanos. Aunque han sido muchos los logros obtenidos, los recientes acontecimientos políticos que han tenido lugar en algunos países africanos ponen de manifiesto la necesidad de seguir impulsando, de forma renovada, las transiciones hacia la democracia, y reforzando las dimensiones sociales y económicas de la misma para evitar que quede limitada a una visión exclusivamente vinculada a la celebración de elecciones.

En efecto, las recientes inestabilidades originadas alrededor de procesos electorales en países como Kenia o Nigeria, demuestran que más allá de las elecciones existen cuestiones de fondo sobre la naturaleza de la participación política y la redistribución del poder político y económico que deben ser profundizadas de forma transparente y abierta, con apoyo de procesos de concertación social y política.

A pesar de los progresos registrados durante los últimos años en África Subsahariana en materia de respeto de los derechos humanos, han sido varios los países en los que se han registrado prácticas incompatibles con la Declaración Universal de Derechos Humanos, como Zimbabwe, Somalia, Sudán o República Democrática del Congo (región de los Kivus). En 2007 se registraron avances significativos en relación con la pena de muerte, confirmándose la tendencia de los estados africanos a abolirla en la práctica o por ley. Ruanda abolió la pena de muerte en julio de ese año, y en septiembre Gabón anunció su abolición. En octubre, el Gobierno de Malí presentó ante el Parlamento un proyecto de ley abolicionista y en varios países se conmutaron condenas de muerte por penas de cadena perpetua, como en Ghana, República del Congo y Zambia. En la votación que se celebró en diciembre de

2007 en la Asamblea General de Naciones Unidas para la aprobación de una resolución que contempla una moratoria en la pena de muerte en todo el mundo, como paso previo a la abolición, diecisiete Estados africanos votaron a favor de la suspensión y veinte se abstuvieron⁴.

Durante los últimos años se han conseguido avances en la lucha contra el reclutamiento infantil en los conflictos, detectándose a principios de 2008 una menor presencia de menores en conflictos que en 2004. Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer, especialmente en países como la República Democrática del Congo o Sudán. Tanto la ONU, a través fundamentalmente del Representante Especial del Secretario General para Niños en Conflictos Armados y varias Resoluciones del Consejo de Seguridad (1539 de 2004, y 1612 de 2005), como la UE –que tiene unas Directrices sobre los Niños y los Conflictos Armados–, concentran importantes esfuerzos en este ámbito en África Subsahariana. Los programas para el desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de los niños y niñas afectados y el apoyo a las organizaciones que protegen los derechos de los niños en conflictos armados son ámbitos de trabajo claves.

Las acciones contra la utilización de los niños soldado se han visto además recientemente reforzadas con la importante labor que está desarrollando la Corte Penal Internacional, que ha llevado a juicio por primera vez en la historia a un acusado por el reclutamiento forzoso de niños, en el conflicto de República Democrática del Congo. Este juicio supone un hito en la lucha contra la impunidad en el ámbito internacional.

En lo que respecta a la evolución reciente de las Comisiones de Verdad y Reconciliación en África, destacan los trabajos de la Comisión establecida en Liberia para la investigación de las atrocidades cometidas, desde finales de 2003, en la guerra civil. En Sierra Leona se están desplegando esfuerzos para la puesta en práctica de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En el marco del Tribunal Penal para Ruanda, sigue destacando la sentencia histórica de 1998 que estableció por primera vez que la violación y otros actos de violencia sexual pueden ser perseguidos judicialmente como elementos constitutivos de genocidio, elemento imprescindible para el reconocimiento de la violencia sexual como crimen de guerra y contra la humanidad.

▪ **La lenta pero ineludible construcción de la paz y la seguridad en África Subsahariana**

Existe una relación directa entre el desarrollo, la seguridad y el respeto a los derechos humanos, que se hace especialmente patente en África. Como señaló el Secretario General de Naciones Unidas en 2005 *“no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos; a menos que se promuevan todas estas causas ninguna de ellas podrá triunfar”*.⁵

⁴ Amnistía Internacional (2008). *“El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo”*.

⁵ Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas (2005). *“Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”*.

De los 30 conflictos armados registrados en el mundo durante 2007, 10 tuvieron lugar en África y 7 de ellos fueron conflictos armados internacionalizados, lo que pone de manifiesto su carácter regional y el papel que desempeñan los países vecinos en los mismos. Destacan en este sentido las vinculaciones entre los conflictos de la República Centroafricana, Chad y Sudán; el conflicto fronterizo entre Etiopía y Eritrea, y entre Eritrea y Djibouti en la región de Doumeira; la implicación de Etiopía en Somalia - en 2006, con objeto de contribuir a frenar la situación de crisis-; o la de Rwanda en el conflicto de la República Democrática del Congo. Esta internacionalización de los conflictos africanos impone la necesidad de adoptar enfoques regionales a la hora de buscar soluciones⁶.

En la misma línea, la UA ha concentrado importantes esfuerzos en la construcción de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad desde la creación en 2002 del Consejo de Paz y Seguridad de la organización, con la adopción de la Declaración sobre Política Africana Común de Defensa y Seguridad en 2005 y la creación de la “*African Standby Force*” (ASF) o fuerza africana en espera, el sistema de Alerta Temprana y el Panel de Sabios. En este contexto, apoyándose en las estructuras con las que cuentan en este ámbito las Comunidades Económicas Regionales (REC)⁷, la UA ha intervenido en acciones tales como el apoyo a Naciones Unidas en la estabilización de países como Burundi, la operación híbrida –con Naciones Unidas- en Darfur (UNAMID), o las misiones propias en Darfur (AMIS I y II, 2004-2007), o en Somalia (AMISOM). La UA también lleva a cabo una importante labor de mediación en situaciones de conflicto, como instrumento de paz y seguridad.

Sin embargo, la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad muestra todavía debilidades, marcadas, por un lado, por sus limitaciones en cuanto a capacidades –la UE, entre otros, ha creado la *African Peace Facility* para apoyar a la UA en este ámbito, y con el lanzamiento a finales de 2008 del ciclo “Amani Africa” se pretende contribuir a la formación en materia de planificación y gestión de crisis a escala continental-, y por otro lado, por la propia situación de pobreza e inestabilidad en la que se encuentran muchos de sus países miembros.

Casos como el genocidio de Ruanda de 1994 y otros similares en África, fueron el origen del desarrollo del principio humanitario de la Responsabilidad de Proteger a poblaciones de genocidio, limpiezas étnicas y masacres a gran escala, adoptado formalmente por la ONU en 2005. En este sentido, la responsabilidad de proteger supone un significativo avance empírico y normativo, al no sólo dar el salto del derecho a la responsabilidad de los Estados sino que además se especifican unos principios para la intervención humanitaria, tales como la proporcionalidad de los medios y la percepción de la intervención militar como último recurso. Sin embargo, la complejidad de la

⁶ Escola de Cultura de Pau (2008). “*Alerta 2008! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*”.

⁷ En particular, la CEDEAO (Comunidad Económica de Estados de África Occidental), IGAD (Inter-Governmental Authority on Development), SADC (Comunidad de Desarrollo del África del Sur) CEEAC (Comunidad Económica de Estados de África Central), y UMA (Unión del Magreb Árabe).

invocación de la responsabilidad de proteger fue puesta de manifiesto por el anterior Secretario General de la Naciones Unidas, Kofi Annan, que señaló: “Cuando veo los asesinatos, las violaciones y el hambre que sufre la gente de Darfur, me pregunto si hemos conseguido ir mas allá de la retórica. La lección debe ser que doctrinas bien intencionadas como la responsabilidad de proteger sólo serán pura retórica a menos que, y hasta que, los que tengan el poder para intervenir eficazmente –ejerciendo fuerza política, económica, y como último recurso, fuerza militar- estén preparados para asumir el liderazgo”⁸.

Siguiendo una aproximación por regiones, en **África Occidental** es de destacar el proceso de salida definitiva de la crisis que se ha iniciado en Costa de Marfil a partir de la firma del Acuerdo político de Ouagadougou el 4 de marzo de 2007. En otros países de la región, como Liberia, el desafío pasa en la actualidad por la reintegración efectiva de miles de excombatientes tras el desarme, mientras que en el Delta del río Níger en Nigeria se mantienen los ataques periódicos de la insurgencia por el control sobre la tierra y los recursos energéticos.

En África Occidental, factores como la amenaza terrorista y el tráfico ilícito de personas, de armas y de drogas por la región y hacia Europa, comprometen también la paz y la seguridad. El conflicto entre poblaciones *tuareg* y los gobiernos de Malí y Níger, así como el aumento de la criminalidad, los tráficos ilícitos –y su vinculación a la migración clandestina-, y la amenaza de la implantación de células terroristas, agravada por la creación de Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI), exigen una política preventiva y multidimensional.

En **África Oriental y el cuerno de África** los esfuerzos de la comunidad internacional se centran en diversos focos de inestabilidad. Por un lado, los niveles de violencia en el conflicto de la región sudanesa de Darfur siguen siendo elevados, a pesar de la puesta en marcha de la misión de mantenimiento de la paz UNAMID. Los efectos continuados de los conflictos armados en Sudán y en Somalia han desencadenado las crisis humanitarias más graves a escala mundial, provocando el desplazamiento de la población – más de un millón de desplazados en Somalia y 2.2 millones en Sudán (un tercio de su población), además de impedir la siembra de cultivos y obstaculizar el despliegue de la acción humanitaria⁹.

En Kenia la tensión se acentuó considerablemente tras las elecciones legislativas y presidenciales de diciembre de 2007, que culminaron con la muerte de más de 500 personas y más de 250.000 desplazados. Por otro lado, en Uganda, la progresiva consolidación de la seguridad trajo el retorno a sus hogares de 1,1 millón de desplazados internos.

La inestabilidad en Somalia ha favorecido la proliferación de actos de piratería marítima en la zona. Los secuestros de navíos de diversas nacionalidades en el Golfo de Adén y en el Océano Índico, entre ellos el pesquero español “Playa de Bakio” en abril de 2008, han aumentado en los últimos meses, amenazando

⁸ Kofi Annan (2006). Discurso en el Truman Presidential Museum and Library. Library, Missouri, 11 de diciembre de 2006.

⁹ Datos de principios del año 2008.

la propia subsistencia de esa ruta marítima comercial al haberse convertido en una de las más peligrosas del mundo. La comunidad internacional, y en especial los organismos más directamente implicados como la Organización Marítima Internacional, tratan de buscar medidas urgentes y eficaces que permitan preservar la seguridad marítima en la zona. Buena prueba de ello, es el lanzamiento de la operación “Atalanta” a finales de 2008, primera operación naval de la UE, que se suma a la fuerza multinacional que desde agosto de ese mismo año trataba de asegurar a los buques del Programa Mundial de Alimentos un pasillo de seguridad en la zona.

En **África Central y la región de los Grandes Lagos** la situación de inestabilidad viene marcada en buena medida por el conflicto en la República Democrática del Congo, país que había conseguido importantes avances en su proceso de normalización con la promulgación de una nueva Constitución en febrero de 2006 y las elecciones de finales de ese mismo año, además de una mejora de la economía del país. A pesar del Proceso de Nairobi y de los acuerdos de Goma, firmados en enero de 2008 por todas las milicias de Kivu Norte y Kivu Sur, el conflicto en el este del país se ha recrudecido desencadenando una crisis humanitaria, lo que ha llevado, entre otros, al reforzamiento de la misión de Naciones Unidas en la zona (MONUC). La amenaza a la estabilidad del conjunto del país podría llegar a abrir el camino a la internacionalización del conflicto en la región, con la implicación de Rwanda y Uganda en los Kivus, de Angola en el Bajo Congo, por la estabilidad de Cabinda, y de Zimbabwe en la región de Katanga, repitiéndose así, en buena medida, el escenario de 1998 a 2003.

Por otro lado, el conflicto de la región sudanesa de Darfur desde 2003, ha contribuido a empeorar la situación interna que ya atravesaban países como Chad y la República Centroafricana. Ante la escalada de violencia, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dio luz verde a la creación de una misión de mantenimiento de la paz en la frontera entre Chad y la República Centroafricana liderada por la UE (EUFOR RCA/CHAD).

En **África Austral**, el país que ha sufrido un mayor deterioro en el último periodo ha sido Zimbabwe, debido al agravamiento de la situación humanitaria y a la crisis política, especialmente tras las elecciones de marzo de 2008. En 2007 la SADC propuso la mediación del entonces Presidente de Sudáfrica en la crisis política, entre el partido en el poder (ZANU-PF) y el principal opositor (MDC). Sudáfrica, además de ser la principal potencia económica de la región ha participado en varios procesos de resolución de conflictos y de establecimiento de la paz en el continente.

- **Los altos niveles de crecimiento económico todavía, en algunos casos, no producen dividendos claros en la lucha contra la pobreza y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y se ven amenazados por el impacto de la crisis de los alimentos y la crisis financiera internacional**

En el ámbito económico, en la actualidad y en términos globales, según el último informe de la OCDE con el BAD de abril de 2008, el crecimiento del PIB

en África ha sido superior al 5% y ha habido avances destacados en la evolución económica del continente, fundamentalmente por la exportación de petróleo, consolidando así la línea de crecimiento registrada en los últimos cuatro años. Este informe señala también que 12 de los 35 países analizados han aumentado el volumen de sus exportaciones en más de un 5% y que la economía derivada del turismo se ha incrementado en países como Cabo Verde, Kenia, Mauricio o Tanzania, mientras que la agricultura ha sido importante en Benin, Camerún, Etiopía, Kenia y Liberia. Sin embargo, el informe destaca de forma preocupante que África pierde 23.000 personas cualificadas al año. La mejora en líneas generales de la gestión macroeconómica y de la gobernabilidad económica en África han sido elementos claves para incentivar tanto la inversión nacional como la extranjera¹⁰.

No obstante, la realidad es que África Subsahariana sigue concentrando los países con índices y niveles de desarrollo más bajos. Según datos recientes, los 22 países con índices de desarrollo humano más bajos están en esta región del planeta, siendo el último Sierra Leona (que ocupa el puesto 177). Los países con renta per cápita más baja también se encuentran en África Subsahariana, en particular, Burundi, Malawi, República Democrática del Congo, Tanzania y Níger. La esperanza de vida más corta se encuentra en Zambia (40,5 años), seguida de Swazilandia (40,9 años), y Zimbabwe (40,9 años), causada en buena medida por los estragos de enfermedades como el SIDA, las condiciones sanitarias o los conflictos armados¹¹.

La brecha que separa a los hombres y mujeres en el ciclo de la pobreza tiene en África Subsahariana un importante impacto sobre el desarrollo al existir un número elevado de hogares encabezados por mujeres. El reconocimiento en la Conferencia de Beijing de que algunos aspectos de la pobreza están vinculados al género, la llamada feminización de la pobreza, impulsa a reorientar los esfuerzos para que las políticas de erradicación de la pobreza aborden las necesidades específicas de las mujeres. Destaca en este aspecto la labor del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

A finales del 2001, el 70% de la población mundial infectada por el VIH se encontraba en África Subsahariana y 2.3 millones de personas mueren cada año por enfermedades asociadas a este virus. Se ha constatado un progresivo incremento de la incidencia del VIH en mujeres, que representan el 58% de las personas afectadas. El mayor número de muertes asociadas al bacilo de la tuberculosis se da también en África, donde la especial incidencia del VIH aumenta la vulnerabilidad de los individuos frente al mismo. En cuanto a la malaria, del más de millón de muertes que se producen todos los años relacionadas con la enfermedad, el 90% ocurren en África Subsahariana, la mayor parte de ellas entre niños y adolescentes. Aunque no es exclusivo de África Subsahariana, porque se da también en otras regiones y países del planeta, varios son los países de la región con una tasa de alfabetización de personas adultas inferior al 25%, en concreto, Malí, Burkina Faso o Chad.

¹⁰ OCDE y BAD (2008). "African Economic Outlook 2008". 11 de mayo de 2008.

¹¹ CIDOB (2008). "Anuario Internacional CIDOB 2008".

Los progresos en materia de reducción del hambre son todavía insuficientes. En 2006 un 28% de los niños menores de 5 años sufría de subnutrición (32% en 1990). La crisis de la seguridad alimentaria global amenaza con aumentar estas cifras en los próximos meses. En 2007-2008 el aumento en el precio de los alimentos, ha incrementado el número de personas subnutridas en casi 100 millones, de los cuales la mayoría se encuentra en África Subsahariana.

La erradicación de la pobreza en África es uno de los principales retos globales de la comunidad internacional. A pesar de los avances conseguidos en los últimos años, la plena -y en plazo- consecución de los ODM se enfrenta con numerosos obstáculos en este continente. Algunos factores acentúan estas dificultades, como las subidas del precio del combustible, la crisis de los alimentos, teniendo en cuenta, sobre todo, que los hogares de África Subsahariana destinan de media la mitad de sus ingresos a la alimentación, o las crisis financieras mundiales, cuyo impacto en África reduce todavía aún más las oportunidades comerciales de la región, el acceso a financiación, las inversiones directas, o la transferencia de remesas de sus emigrantes, disminuyendo también en consecuencia, las posibilidades de erradicar la pobreza y de alcanzar los ODM¹².

La reunión de Ministros africanos de Finanzas y de Planificación y de Gobernadores de los Bancos Centrales africanos celebrada en noviembre de 2008, bajo los auspicios de la UA, la UNECA y el BAD, puso de manifiesto la preocupación por que el efecto de la crisis financiera internacional comprometa los progresos conseguidos en el continente durante los últimos años y acentúe la subida de los precios de los alimentos y la volatilidad de los mercados petrolíferos. Junto a la profundización de las reformas económicas nacionales y de las estructuras de gobernabilidad, y la intensificación de los esfuerzos de integración regional por parte de los países africanos, es imprescindible contar con el compromiso de las instituciones financieras internacionales.

"(...) Preocupados por el hecho de que la evolución y la magnitud de la crisis continúe reduciendo el crecimiento económico, aumentando el deterioro de nuestras balanzas de pago, aumentando el déficit presupuestario y afectando a los esfuerzo tendentes a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Llamamos a adoptar medidas enérgicas, flexibles e innovadoras para hacer frente a las amenazas que la actual crisis representa para el crecimiento y el desarrollo de África (...),

Reiteramos la llamada a la reforma profunda del sistema financiero internacional sobre la base de una metodología inclusiva que integre plenamente y con toda legitimidad la voz de África (...).

**Declaración de la Unión Africana sobre la crisis financiera internacional
12ª Conferencia de la UA (Addis Abeba, 3 de febrero 2009)**

En este contexto, son de destacar los esfuerzos del BAD, en colaboración con las demás instituciones financieras internacionales, que ha lanzado un programa de financiación para el periodo 2008-2012 con cinco ámbitos

¹² Comunicado Final de la Reunión de Ministros Africanos de Finanzas y Planificación con los Gobernadores de los Bancos Centrales Africanos, a iniciativa del BAD, la UA y la UNECA (Túnez, 12 de noviembre de 2008).

prioritarios: infraestructuras, gobernabilidad, sector privado, agricultura y educación superior, técnica y formación profesional.

Desde la perspectiva de los actores africanos a escala continental, destaca el papel impulsor y coordinador de la UA en ámbitos tales como los de la salud – la Estrategia de Salud para África 2007-2015 y la Declaración de Johannesburgo sobre Salud y Desarrollo Sostenible, adoptadas en la Cumbre de Accra de julio de 2007-, educación – la II Década de la Educación en África (2006-2015)-, agua –“Visión Africana del Agua para 2025”, liderada por la UA, el BAD y la UNECA-, o la igualdad de género. Por otro lado, el NEPAD fomenta la concentración de esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible en ejes fundamentales como la agricultura y el acceso a los mercados, el desarrollo humano (salud y educación), género (mediante el Fondo Específico de Género España-NEPAD), infraestructuras (energía, agua y saneamiento, transporte, y TIC) y medio ambiente y turismo.

A escala regional, la CEDEAO y la SADC y, en menor medida la CEMAC, cuentan también con ejes de trabajo en materia de salud –en el caso de la SADC, destaca la Declaración de Maseru sobre VIH/SIDA de 2003, además de un Marco Estratégico y un Fondo Regional-, educación, agua y género. Sin embargo, la limitada eficacia de muchos de estos esfuerzos todavía es patente, ya sea por la falta de una financiación adecuada como por la todavía limitada capacidad institucional de las organizaciones a escala continental y regional.

Asimismo, la constatación de que las agendas internacionales de desarrollo necesitaban renovarse e incrementar su eficacia ha llevado a los compromisos adquiridos en materia de financiación para el desarrollo, recogidos en el Consenso de Monterrey de 2002 y revisados y reafirmados en la Conferencia de Doha (29 de noviembre- 2 de diciembre de 2008)-, así como en lo que respecta a eficacia de la ayuda al desarrollo, a partir de la Declaración de París de 2005 y de la Agenda de Acción de Accra aprobada en el Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda, celebrado en septiembre de 2008 en Ghana. La Agenda de Acción de Accra insiste en la necesidad de que países en desarrollo y donantes apliquen los principios fundamentales de la Declaración de París: apropiación, alineación, armonización, resultados, mutua responsabilidad y rendición de cuentas.

En septiembre de 2007 se creó el “*MDG Africa Steering Group*”, liderado por el Secretario General de las Naciones Unidas. Agrupa a los Presidentes del BAD, Comisión de la UA, Comisión Europea, FMI, Banco Islámico de Desarrollo, la OCDE y el BM. Entre sus objetivos está reforzar los mecanismos internacionales para implementar políticas en materia de salud, educación, agricultura y seguridad alimentaria, infraestructuras e información estadística; mejorar la previsibilidad de la ayuda; y aumentar la coordinación en el terreno.

- **El aumento de las migraciones y los desplazamientos forzosos han planteado importantes retos a los Estados africanos y a sus socios europeos tanto en materia de desarrollo como de gestión integral y coordinada de los flujos**

La mayoría de las migraciones en África son migraciones sur-sur, dentro de la misma región y entre países vecinos, desempeñando un papel relevante en este contexto las migraciones en busca de trabajo y de temporada, que siguen la geografía de las campañas agrícolas. Sin embargo, existe una importante escasez de datos que se explica tanto por la frecuente ausencia de controles adecuados en las fronteras, como por la debilidad de las agencias nacionales o regionales recopiladoras de datos. Por otro lado, los estudios señalan que el proyecto migratorio exige una considerable inversión financiera, lo que implica que mientras que las personas que optan por la migración hacia Europa y América del Norte tienen más recursos que las que emigran hacia otros países africanos, las poblaciones más pobres de estos países no emigran¹³.

Recientes estudios también han puesto de manifiesto la tendencia creciente a la feminización de los flujos migratorios. Hacia 2005, de los 17 millones de inmigrantes en África aproximadamente un 47% eran mujeres. Si bien las mujeres africanas, en su mayoría, circulan dentro de su región, también se están desplazando de forma creciente hacia Europa y América del Norte. Un número elevado de las mujeres africanas que migran a otros continentes constituyen personal cualificado¹⁴.

Si bien es cierto que la migración puede tener efectos extremadamente positivos en el desarrollo de los países (tanto de origen, como de tránsito y destino), el fenómeno migratorio en África se ha caracterizado por la ausencia generalizada de regulación lo que implica, con frecuencia, la desprotección del migrante y su familia -que incluye también la vulnerabilidad frente a las enfermedades transmisibles-, la pérdida de un importante capital humano para los países, o la proliferación de fenómenos como el tráfico de migrantes y las redes de explotación de mujeres y niños.

En los últimos años, en línea con los debates internacionales en materia de migración, como el Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (14 y 15 de septiembre de 2006), así como con el Enfoque Global de las migraciones de la UE, los países africanos han concentrado esfuerzos en la búsqueda de una visión común a escala regional, destacando las Posiciones Comunes sobre Migración y Desarrollo de la UA y de la CEDEAO.

Junto a los migrantes que se desplazan para buscar trabajo, ya sea dentro de su región o hacia Europa u otras zonas, los conflictos y desastres naturales siguen desplazando a personas de sus hogares. Se estima que actualmente un 90% de todos los refugiados viven en países en desarrollo y han buscado amparo, en su mayoría, en países limítrofes. Más de 42 millones de personas se encuentran desplazadas por motivo de conflicto o persecución, 16 millones de ellas son refugiados y el 26 restante desplazados internos en sus propios países. De esta manera, se estima que desde 2004 más de 730.600 refugiados

¹³ Banco Mundial (2007). *“Migration in Africa: A Review of the Economic Literatura on International Migration in 10 Countries”*. William Shaw, Development Prospects Group. Abril 2007.

¹⁴ UNFPA (2006). *“Informe sobre el estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional”*.

sudaneses han huido al Chad, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Kenya, Etiopía y Uganda. En Somalia, una de cada diez personas es desplazada internamente.

Según el ACNUR, África es el continente más afectado por conflictos y crisis que producen desplazamientos, si bien en el año 2007 la consolidación de la paz en algunos países ha permitido el retorno de miles de refugiados a Angola, Burundi, Liberia, Ruanda, Sudan o Togo, entre otros países.

El ACNUR insta a abordar con enfoque regional la crisis de los desplazados y a fortalecer alianzas con organizaciones regionales y ONGs, tomando como ejemplo el acuerdo firmado con CEDEAO, que ha permitido promover satisfactoriamente la reintegración de refugiados en África occidental¹⁵. Junto a la OIM, que también juega un papel destacado en este contexto, ACNUR, la OACDH y la CEDEAO, celebraron en noviembre de 2008 una Conferencia Regional sobre la protección de los refugiados y la migración interna en África occidental.

▪ **Las desigualdades de género continúan afectando a millones de africanas**

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, es además del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, esencial para superar la pobreza, las enfermedades, la carencia de oportunidades o la violencia de género (incluyendo prácticas tradicionales nefastas como la ablación del clítoris, matrimonios de niñas, o la fístula obstétrica) a la que se ven expuestas un número elevado de mujeres en África Subsahariana.

Durante los últimos años, se han realizado importantes progresos en esta región en la reducción de la desigualdad de género en ámbitos como la enseñanza primaria o la incorporación de la mujer a los parlamentos africanos. Veinte países africanos han alcanzado el 30% de representación de mujeres en sus cámaras, destacando Ruanda con el 55% de las parlamentarias mujeres, y en países como Sudáfrica, en el que existe un sistema de cuotas, se ha podido apreciar un incremento de la visibilidad de las cuestiones de género, así como de los mecanismos que aseguran una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión. En 2006 fue elegida Presidenta de Liberia Ellen Jonson-Sirleaf, primera mujer presidenta de gobierno en África.

Se han detectado igualmente avances en la adaptación de los marcos jurídicos y políticos para hacer frente a cuestiones como la mutilación genital femenina o la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto. Sin embargo, el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) del PNUD refleja que la situación de las mujeres sigue siendo especialmente grave en 27 países, de los cuales 25 se encuentran en África, en 7 se dan situaciones de conflicto armado y en 8 de reconstrucción post-conflicto. A pesar de la aprobación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 2000 y de la Resolución 1820 sobre la violencia sexual contra las

¹⁵ ACNUR (2007). “*UNHCR Global Appeal 2008-2009. Africa*”.

mujeres en situación de conflicto en 2008, el Informe sobre las mujeres, la paz y la seguridad del Secretario General de la ONU puso de manifiesto que todavía queda mucho trabajo por hacer para garantizar de forma efectiva la presencia de las mujeres en los procesos de paz, y eliminar definitivamente los elevados niveles de violencia contra ellas, especialmente en los escenarios de conflicto armado en los que la violencia sexual es utilizada como arma de guerra (República Democrática del Congo, Liberia, Sudán o Uganda).

La promoción de la igualdad de género es uno de los principios básicos de la UA, consignado en el artículo 4 de su Acta Constitutiva y reflejado en el Protocolo sobre Derechos de las Mujeres en África, adscrito a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y en vigor desde 2005. Para dar cumplimiento a este principio, la UA creó la Dirección de Mujeres, Género y Desarrollo, que depende directamente del Presidente de la Comisión, y puso en marcha un ambicioso Programa de Género. La promoción del papel de la mujer en el desarrollo social y económico y su participación en los procesos políticos y económicos del continente es también uno de los ejes claves de trabajo de NEPAD, que cuenta con una Unidad de Género y Sociedad Civil en su Secretaría y ha creado un Grupo de Trabajo de Género con representantes de la sociedad civil africana, las organizaciones regionales y las agencias especializadas de Naciones Unidas. El BAD, por su lado, también se ha dotado de una Política de Género y de un Plan de Acción que trata de adoptar un enfoque transversal, al igual que los organismos regionales, en particular la CEDEAO y la SADC.

El compromiso a favor de la equidad de género es firme en África y es uno de los polos de trabajo conjunto y coordinado a escala continental que se vislumbran de cara a los próximos años, como se puso de manifiesto en el VI Foro Africano de Desarrollo -celebrado en Addis Abeba a finales de 2008 bajo los auspicios de la UA, el BAD y la UNECA-, que entre otras medidas, ha previsto lanzar durante el año 2009 una campaña de tres años en el continente africano para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres¹⁶.

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es un objetivo en sí mismo, pero también es una condición para construir sociedades más sanas, mejor educadas, más pacíficas y más prósperas. Cuando se alcanza el pleno empoderamiento y la participación de la mujer, resulta beneficiada toda la sociedad. Sólo así conseguiremos hacer frente con éxito a los enormes desafíos que se plantean en nuestro mundo, desde la solución de conflictos y la consolidación de la paz a la lucha contra el SIDA y al logro de todos los demás objetivos de desarrollo del Milenio.

Mensaje del Secretario General de la ONU en la Asamblea General sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, 6 marzo 2007

¹⁶ VI Foro Africano de Desarrollo (Addis Abeba 19-21 de noviembre de 2008), *Acción para la igualdad de género, empoderamiento, y fin de la violencia contra las mujeres en África*.

- **Los efectos negativos del cambio climático se manifiestan de manera intensa en África Subsahariana acelerando los procesos de desertización y sus consecuencias**

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) creado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señala en el informe de 2007 sobre el Cambio Climático que el impacto regional sobre África puede ser extraordinariamente alto, *“Hasta 2020, la productividad de los cultivos pluviales podría reducirse en algunos países hasta en un 50%. La producción agrícola y el acceso a los alimentos en numerosos países africanos quedarían en una situación gravemente comprometida. Ello afectaría aún más negativamente a la seguridad alimentaria y exacerbaría la malnutrición”*.¹⁷

El continente africano está sufriendo una alta pérdida de biodiversidad, problemas graves de erosión y desertificación, mal aprovechamiento y agotamiento de algunos recursos naturales, especialmente el agua. Sin embargo, los bienes y servicios que producen los ecosistemas africanos requieren una atención especial, ya que serán los garantes de una agricultura y ganadería sostenible, así como de la calidad de vida de las poblaciones locales.

Por otro lado, las cifras de la Huella Ecológica en África Subsahariana son de las más bajas del planeta –inferiores a 0,9-, lo que contrasta con el polo opuesto, representado por Estados Unidos, Australia y norte de Europa -con cifras superiores a 5,4-. A pesar de constituir la región del planeta que emite menos gases de efecto invernadero, África se encuentra particularmente expuesta a los efectos negativos del cambio climático y su capacidad de adaptación es, hasta el momento, limitada. Según el PNUD¹⁸, los países donantes deberán proporcionar 2.000 millones de dólares adicionales cada año (hasta 2015) a los programas de emergencia ante desastres, para hacer frente a la inseguridad alimentaria y al incremento de desastres naturales como consecuencia del cambio climático.

El continente africano se está viendo afectado por el incremento de los desplazamientos de población debido a la inseguridad alimentaria y a la escasez de agua, vinculado al impacto del cambio climático sobre las economías más débiles. La limitada capacidad de los países subsaharianos para mitigar y adaptarse a los efectos junto con la frecuente escasez e inadaptación de sus tecnologías al desarrollo sostenible, requiere impulsar acciones concertadas tanto a escala bilateral, como multilateral a través del apoyo a programas de organismos como el PNUMA o a Fondos globales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente.

Las respuestas de la comunidad internacional se orientan a paliar las consecuencias negativas sobre las poblaciones pero también, a generar las

¹⁷ IPCC (2007). *“Cambio climático 2007: informe de síntesis”*. Informe del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático. pp. 11. IPCC.

¹⁸ PNUD (2007). *“Informe sobre el Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido”*.

capacidades necesarias con el fin de que los países más empobrecidos puedan generar estrategias propias para hacer frente al impacto del cambio climático y adoptar los compromisos internacionales en la materia.¹⁹

- **La entrada de nuevos actores africanos e internacionales en la escena africana hace necesario reforzar capacidades y fomentar la coordinación y la convergencia de agendas**

A escala continental, la UA y el BAD son actores claves. La UA ha recibido en los últimos años un importante impulso político y ha sido objeto de una reestructuración que empieza a brindar sus frutos. Sin embargo, es necesario seguir apoyando el refuerzo de sus capacidades, al igual que en el caso del programa NEPAD, que se encuentra en un proceso de integración dentro de la UA. Otros actores como la UNECA desempeñan un papel fundamental, especialmente en la reflexión, el análisis y la formulación de propuestas continentales, así como en el ámbito de la integración regional.

Junto a ellos, las organizaciones regionales, en particular la CEDEAO, la SADC, la CEEAC e IGAD, experimentan en la actualidad un protagonismo creciente debido en buena medida a la puesta en marcha con éxito de programas e iniciativas en ámbitos como la paz y seguridad, erradicación de la pobreza, desarrollo humano, economía y comercio, género, energía o infraestructuras.

Junto a las agencias de Naciones Unidas, el G8 y las Instituciones Financieras Internacionales, fundamentalmente el BM y el Fondo Monetario Internacional, la UE es otro socio fundamental para África, por ser su principal donante de ayuda, su primer inversor y el receptor de más de la mitad de las exportaciones africanas. La Estrategia de la UE para África, aprobada por el Consejo Europeo en diciembre de 2005, supone un “marco global, integrado y enfocado a largo plazo” para las relaciones entre ambos continentes. Junto a la UE y algunos de sus países miembros, como España, Francia, Portugal, Reino Unido, Países Bajos, Alemania o Dinamarca, que otorgan un papel destacado al continente africano en su política exterior, otros países como Estados Unidos, Brasil, China, India, Japón y Turquía, también concentran crecientes esfuerzos en sus relaciones con África.

Durante los últimos años, África se ha consolidado como uno de los ejes prioritarios de la política exterior de Estados Unidos, especialmente en las áreas de seguridad y defensa, promoción de la democracia, libertad y derechos humanos y desarrollo económico sostenible. Estos objetivos se han reflejado

¹⁹ Unión Europea (2008). “*El cambio climático y la seguridad internacional*”. S113/08. El informe señala que el cambio climático significa un incremento de la inseguridad internacional al reconocer que el cambio climático puede provocar conflictos por los recursos, daños y riesgos económicos para las ciudades costeras y las infraestructuras vitales, pérdida de territorio y contenciosos fronterizos, migraciones por causas ambientales, situaciones de fragilidad y radicalización, tensiones por el suministro de energía y presiones sobre la gobernabilidad internacional.

en planes y programas nacionales de cooperación en materia de educación, salud, democracia, género o seguridad.

En el caso de Iberoamérica, destaca el papel de Brasil, que mantiene intensas relaciones con países africanos, especialmente con Sudáfrica pero también con Ghana o Mozambique, en materia comercial, agrícola o de cooperación sanitaria. Además Brasil es uno de los promotores del diálogo sur-sur, a través del Foro IBSA (Foro India, Brasil y Sudáfrica), del ZPCAS (Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur), y, más recientemente, de la Cumbre entre la UA y América del Sur (ASA), lanzada con Nigeria y cuya primera edición tuvo lugar en Abuja, en noviembre de 2006. La ASA reúne a todos los países de la UA y de la Unión de Naciones de América del Sur con el objetivo de abrir una vía de cooperación entre ambas regiones y promover el desarrollo sostenible de todos los países que la componen.

El amplio despliegue de China en África que se acompaña de un elevado volumen de inversiones y de acuerdos comerciales con más de 40 países han culminado con los compromisos alcanzados en la Cumbre de Pekín y en el III Foro de Cooperación China-África que se plasmaron en el “Plan de Acción de Pekín 2007-2009” y en la “Declaración de Pekín del Foro de Cooperación China-África”. Estos compromisos sitúan a China como el tercer socio comercial en el continente tras Estados Unidos y Francia. China ha plasmado las líneas principales de su política hacia África en un documento de enero de 2006, en un intento de profundizar un marco de cooperación de beneficio mutuo y largo plazo. La presencia creciente de China en África ha dado también lugar a la iniciativa de triangulación del diálogo UE-China-África.

C. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ÁFRICA 2009-2012

El Plan África 2009-2012 marca una línea general de continuidad con respecto a los objetivos recogidos en el anterior Plan, reestructurando y sistematizando al mismo tiempo algunos de los contenidos a la luz de la evolución del contexto internacional y de la propia experiencia y lecciones aprendidas durante los últimos años. En este marco deben tenerse en cuenta también dos consideraciones fundamentales. Por un lado, la importancia de que las líneas de acción contribuyan eficazmente al cumplimiento de los objetivos, por otro lado, la necesidad de identificar y promover las interrelaciones existentes entre objetivos.

En el presente Plan se han establecido tres objetivos transversales:

- Derechos Humanos
- Igualdad de Género
- Sostenibilidad Medioambiental y adaptación al Cambio Climático

Además, seis Objetivos Generales:

- OBJETIVO I: Apoyo a los procesos de consolidación de la Democracia y construcción de la paz y la seguridad en África
- OBJETIVO II: Contribución a la lucha contra la pobreza en África
- OBJETIVO III: Promoción de las relaciones comerciales y de inversión entre España y África, y del desarrollo económico africano
- OBJETIVO IV: Consolidación de la asociación con África en materia migratoria
- OBJETIVO V: Refuerzo del papel de España en África por la vía multilateral y Unión Europea
- OBJETIVO VI: Consolidación de la presencia política e institucional española en África. Casa África y otras formas de diplomacia

a) Objetivos Transversales

Los tres objetivos transversales, que coinciden con las prioridades horizontales de la Cooperación Española, son objetivos en sí mismos y a la vez, deben guiar la aplicación del resto de objetivos. Al integrarse de forma real y efectiva en los objetivos generales, los objetivos transversales marcarán nuevas líneas de acción.

▪ Derechos Humanos

El desarrollo humano y los Derechos Humanos son principios fundamentales que guían toda la política pública exterior española. Las personas se sitúan en el centro de atención, es decir, las capacidades, elecciones y derechos de todos los hombres y mujeres se encuentran en el núcleo de la política exterior de España.

El enfoque transversal de Derechos Humanos supone que su promoción y defensa debe estar presente en todos y cada uno de los objetivos generales y de las líneas de acción del Plan África 2009-2012, siendo asimismo un refuerzo del objetivo general de “Apoyo a los procesos de consolidación de la Democracia y consolidación de la Paz y la Seguridad en África”. La promoción de los Derechos Humanos se hará desde una visión indivisible y holística, incluyendo los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales. Las intervenciones que se desarrollen respetarán los siguientes principios establecidos en el marco del CAD para la promoción y protección de los Derechos Humanos:

1. Construir un entendimiento conjunto de los vínculos entre las obligaciones de los derechos humanos y las prioridades del desarrollo a través del diálogo.
2. Identificar las áreas de apoyo a los gobiernos socios sobre las cuestiones de derechos humanos.
3. Fortalecer los mecanismos de protección de los derechos humanos en los procesos de construcción del Estado.
4. Apoyar a las personas y organizaciones que reclaman el cumplimiento y aplicación de los derechos humanos.
5. Promover la no discriminación como la base de sociedades más inclusivas y estables.
6. Tener en cuenta los derechos humanos en las decisiones sobre alineamiento e instrumentos de la ayuda.
7. Tener en cuenta el refuerzo mutuo entre los derechos humanos y los principios de la eficacia de la ayuda.
8. Evitar aquellas acciones y políticas que produzcan un efecto negativo o desincentivador, aunque indirecto sobre la protección y garantía de los derechos humanos.
9. Adoptar un enfoque armonizado y gradual para las situaciones de deterioro de los derechos humanos.
10. Asegurar que el aumento de la ayuda favorece los derechos humanos.

El recientemente aprobado Plan de Derechos Humanos recoge una serie de objetivos y medidas a realizar en el ámbito exterior que serán asumidas por el Plan África 2009-2012. Estos objetivos son, entre otros, la abolición de la pena de muerte, la erradicación de la tortura, la igualdad de género, la lucha contra la trata de los seres humanos, la protección de los derechos del niño, la eliminación de la discriminación o la lucha contra la impunidad.

Se impulsarán también las acciones que el Plan de Derechos Humanos señala en el marco de la UE de atención prioritaria para el continente africano, en concreto, la aplicación de la Estrategia y Asociaciones conjuntas UE-África en materia de ODM, capacidades de construcción y consolidación del Estado de derecho, gestión de flujos migratorios, operaciones de mantenimiento de la paz, dimensión de género y lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

Con carácter general y además de los cruces transversales que se incorporan a los objetivos generales del presente Plan, para el cumplimiento de este objetivo se continuará impulsando y consolidando las siguientes acciones:

- En el marco multilateral, las acciones en África Subsahariana de organismos especializados en derechos humanos dentro del sistema de Naciones Unidas, como la OACDH, el Consejo de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura o el Comité de los Derechos del Niño, así como las resoluciones de la Asamblea General.
- La exigencia de justicia y el fin de la impunidad mediante el apoyo y continuidad de las acciones de los Tribunales Especiales internacionales como el de Sierra Leona y Ruanda.
- Las acciones que en cumplimiento de esta prioridad se puedan desarrollar en algunas regiones especialmente complejas como la de los Grandes Lagos.
- La implementación de la Carta Africana de Derechos Humanos y sus protocolos adicionales, en materia de lucha contra la tortura, la pena de muerte, la violencia de género y la garantía de la tutela judicial efectiva.
- La implementación del Partenariado UE-UA, especialmente el Partenariado de Gobernabilidad Democrática y Derechos Humanos.
- El apoyo a las organizaciones africanas que fomentan el cumplimiento y respeto de los derechos humanos en África Subsahariana y la creación de sinergias y asociaciones con ONGD y organizaciones de derechos humanos españolas con objeto de contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil y a la creación de redes transnacionales.

- **Igualdad de género**

La integración del enfoque de género en la política exterior española en África Subsahariana es una prioridad en coherencia con el marco normativo nacional e internacional, con el Plan Director de la Cooperación Española y con la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española.

La importancia de ampliar las acciones destinadas en esta región en materia de género, vinculadas especialmente a la mejora de la educación y la salud de las mujeres, a su empoderamiento económico, político y social, y al pleno ejercicio de sus derechos, en el marco de los ODM, es el objetivo principal que se impulsará en los países de África Subsahariana.

Además de los cruces transversales que se incorporan a los objetivos del presente Plan, para el cumplimiento de este objetivo se apoyarán las líneas generales de Género en Desarrollo recogidas en el Objetivo II (“Contribución a la lucha contra la pobreza”), y se impulsarán, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Los “Encuentros de Mujeres por un Mundo Mejor” y la Red de mujeres españolas y africanas por un mundo mejor creadas a su amparo, así como las declaraciones y compromisos concretos adoptadas, y la

participación activa en otros foros multilaterales que contribuyan a crear consensos en materia de género.

- La contribución a los fondos específicos sobre género de las organizaciones regionales africanas como el Fondo de Género y Desarrollo de España con NEPAD o el del BAD para promocionar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres africanas, colaborando y fortaleciendo los departamentos y las Unidades de Género de las instituciones regionales africanas como la UA y la CEDEAO.
- La colaboración con los organismos multilaterales especializados en género como son UNIFEM, UN-INSTRAW, UNFPA o DAW.
- La creación de alianzas y sinergias entre las organizaciones de mujeres africanas y las ONGD y organizaciones de mujeres españolas.

▪ **Sostenibilidad medioambiental y adaptación al cambio climático**

Los cambios que se están produciendo en el clima y los efectos devastadores que provocan, generalmente en los países más pobres, han determinado la inclusión de la sostenibilidad medioambiental y la adaptación al cambio climático como una prioridad transversal dentro del Plan África 2009-2012, en coherencia con el marco normativo nacional e internacional, con el Plan Director de la Cooperación Española y con la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española.

Además de los cruces transversales que se incorporan a los objetivos del presente Plan, para el cumplimiento de este objetivo se apoyarán las líneas generales de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático recogidas en el Objetivo II (“Contribución a la lucha contra la pobreza”), y se impulsarán, entre otras, las siguientes iniciativas:

- La aplicación en los países subsaharianos de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y las Convenciones de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, Lucha contra la Desertificación y Lucha contra el Cambio Climático.
- Las iniciativas regionales de protección del medioambiente y de gestión de recursos naturales transfronterizos, así como las iniciativas locales de gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
- La creación y gestión de áreas protegidas de biodiversidad y de reservas naturales de caza y pesca, así como la contribución al desarrollo agropecuario sostenible y a la agricultura ecológica en las zonas rurales, atendiendo a las necesidades alimenticias de la población y potenciando el desarrollo de las capacidades productivas.
- La utilización de tecnologías adecuadas, incluyendo las energías renovables.

b) Objetivos Generales

OBJETIVO I: Apoyo a los procesos de consolidación de la Democracia y construcción de la paz y la seguridad en África

Consolidar en los países subsaharianos la paz, la democracia, los derechos humanos y la seguridad humana es una prioridad para los Estados y las sociedades africanas y, por tanto, para la política exterior española. España apoyará especialmente aquellos países donde los gobiernos no son capaces de cumplir con sus funciones básicas, países que la comunidad internacional identifica como países en situaciones de fragilidad - se estima, que en la actualidad unos 1200 millones de personas viven en Estados frágiles, muchos de ellos se encuentran en el continente africano.

El Gobierno español refuerza en el Plan África 2009-2012 su compromiso con el cumplimiento de este objetivo, apostando especialmente por el fortalecimiento de las capacidades africanas para la prevención, gestión y resolución de conflictos; el fomento de la cohesión social y la ampliación de los espacios de participación política y rendición de cuentas; así como el fortalecimiento de las políticas públicas en ámbitos específicos como los de seguridad y justicia. Las medidas que se adopten en estos ámbitos contribuirán también a prevenir y superar las situaciones de fragilidad. Todo ello se hará desde un enfoque de fortalecimiento institucional, tanto a escala nacional como regional y continental, otorgando especial importancia al diálogo político entre el gobierno español y las instituciones africanas.

Este objetivo tiene un carácter amplio e interconectado con otros objetivos del Plan África 2009-2012. Por una parte, la consolidación de la democracia tiene que ir acompañada e incide directamente en la capacidad de respuesta de los Estados para avanzar en el cumplimiento de los ODM y promover un desarrollo económico redistributivo. Por otra parte, las causas de los conflictos armados y de las situaciones de fragilidad tienen componentes socioculturales, estructurales, económicos y medioambientales.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países ACP (África, Caribe y Pacífico) [...] nos reafirmamos en el compromiso del mantenimiento de la paz duradera, la seguridad y la estabilidad política para el fortalecimiento de los procesos democráticos de nuestros Estados.

Declaración final de la 6ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Países ACP (África, Caribe y Pacífico), "Promoción de la Seguridad y el Desarrollo Humano", Accra (Ghana) octubre de 2008.

La coordinación de acciones y actores en los planos multilateral, regional y nacional -tanto la administración central y descentralizada, como la sociedad civil-, es especialmente relevante para asegurar el impacto de la acción exterior española en esta materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Cooperación en materia de gobernabilidad democrática

Las intervenciones se centrarán en el fortalecimiento de las instituciones del Estado y de las políticas públicas, el desarrollo de una ciudadanía inclusiva y la ampliación de los espacios de participación política, así como el apoyo a la reforma de sectores específicos claves como los de justicia y seguridad. Se trabajará también en la prevención y superación de situaciones de fragilidad, responsabilidad principal del sector de la gobernabilidad democrática. El apoyo a los procesos electorales y el fortalecimiento de la sociedad civil serán otros ámbitos que se reforzarán en este Plan África.

En esta línea de intervención será prioritario el fortalecimiento institucional de los organismos regionales como la UA, la CEDEAO y el programa del NEPAD. España reforzará su apoyo al Mecanismo de Evaluación por los Pares de NEPAD (*African Peer Review Mechanism, APRM*), instrumento de gobernabilidad del NEPAD que tras cinco años de funcionamiento ha demostrado que es un mecanismo eficaz entre los miembros de los países de la UA para profundizar y difundir las buenas prácticas democráticas, para fortalecer los logros y para corregir las deficiencias en materia de gobernabilidad y en los procesos de desarrollo socioeconómico.²⁰ El APRM puede desarrollar un importante papel en la gobernabilidad colectiva del continente por lo que España impulsará las iniciativas que se desarrollen en los diferentes países.

España considera necesario crear un enfoque multilateral y regional para superar las situaciones de fragilidad. El Consenso Europeo (2005) reclama a los países miembros aumentar su compromiso con los Estados que sufren fragilidad, especialmente en situaciones de crisis y postconflicto. Durante la Presidencia de la UE de Portugal (2007), se subrayó la necesidad de priorizar los Estados frágiles en la implantación de la Estrategia de la UE -África.

Por otro lado, España apoyará activamente otras iniciativas generales en este ámbito, como la puesta en marcha del partenariado de Gobernabilidad y Derechos Humanos, previsto en la Estrategia UE – África.

Las actividades de cooperación judicial y de lucha contra la corrupción son prioritarias dentro de esta línea de acción. El refuerzo de las instituciones judiciales desde una perspectiva global, abarcando diversos ámbitos de la administración de justicia como la Judicatura, Fiscalía, Policía Judicial o la Abogacía, será esencial para la consolidación de los estados democráticos, así como para facilitar el acceso de los ciudadanos a la justicia, en especial de las mujeres y de aquéllos que viven en zonas rurales. En el ámbito judicial se han realizado importantes acciones en Guinea Ecuatorial, Mozambique y Cabo Verde, y se han realizado identificaciones para implementar proyectos en

²⁰ APF (2008). “*Emerging governance issues in Africa: Perspectives from the APRM Process*”. 11 Meeting of the Africa Partnership Forum (APF). Etiopía.

Angola, Mauritania y Mali. Asimismo, el Ministerio de Justicia prevé iniciar acciones durante el periodo de ejecución del Plan África 2009-2012 en Guinea Bissau, Guinea Conakry, Costa de Marfil y Senegal.

Las acciones de cooperación jurídica internacional con algunos países africanos se verán también reforzadas a través de la negociación y firma de convenios en materia de asistencia judicial, extradición y traslado de personas condenadas.

Con respecto de las actuaciones en situaciones de fragilidad, se empezará a introducir el llamado enfoque “*whole-of government*” y el enfoque “*whole system*”. El primero hace referencia a la coordinación de diferentes agentes de la Administración General de España en situaciones de fragilidad y el segundo se refiere a la coordinación de los diferentes países que actúan en el mismo país socio. Además, se prevé estudiar las posibilidades de integración de la cooperación descentralizada en este enfoque, así como la creación de un grupo de trabajo sobre las actuaciones de la política exterior española para el desarrollo en situaciones de fragilidad.

Otra área relevante serán las acciones de Reforma del Sector Seguridad (RSS), en el que la referencia de actuación será lo recogido por el Manual de la OCDE sobre la reforma del sector seguridad.²¹ En este sector, España tiene una importante experiencia y ha realizado acciones en algunos países de África Subsahariana como Angola, Mozambique o en la misión de la UE en Guinea Bissau.

Junto con estas acciones generales, el Plan África impulsará acciones específicas en las siguientes áreas de intervención:

a) Apoyo a la consolidación de la democracia y el desarrollo de una ciudadanía inclusiva:

- Se fortalecerán las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que conduzcan a la construcción del Estado y de la paz. La mejora de la cohesión social previene también situaciones de fragilidad.
- Se apoyarán los procesos de construcción de Estados con el fin de prevenir y superar situaciones de fragilidad. Las intervenciones en esta ámbito deberán guiarse por los Principios para el compromiso internacional en Estados Frágiles y en situaciones de fragilidad, establecidos por el CAD.
- Refuerzo del papel y funciones de los parlamentos y apoyo a los organismos públicos de rendición de cuentas, como las defensorías públicas, los tribunales de cuentas o las comisiones anticorrupción.

²¹ OCDE (2007) “*El manual del CAD-OCDE sobre la Reforma del Sistema de Seguridad: apoyo a la seguridad y la justicia*”.

- Se reforzará el apoyo a la correcta organización y desarrollo de procesos electorales, en particular a través del Programa Global de Apoyo a Ciclos Electorales establecido en el marco del Fondo Temático de Gobernabilidad Democrática del PNUD, en estrecha coordinación con la Asociación entre la Comisión Europea y el PNUD para la Asistencia Electoral.
- Se impulsará la participación en Misiones de Observación Electoral, tanto a través de contribuciones como fomentando la participación de expertos en las diferentes fases de la Misión Electoral.

b) Fortalecimiento del Sector Justicia:

Se impulsarán las acciones de cooperación al desarrollo del sector justicia en colaboración con el Ministerio de Justicia y la AECID. Durante el presente Plan, se consolidarán acciones de reforma de los sistemas judiciales en Guinea Ecuatorial, Mozambique y Cabo Verde, y se iniciarán acciones de cooperación judicial en Angola, Mauritania y Malí. Asimismo, se prevé identificar y programar acciones de cooperación con Guinea Bissau, Guinea Conakry, Costa de Marfil y Senegal.

- Se impulsará la formación de magistrados, fiscales, secretarios judiciales y forenses a través del Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia y de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, así como el apoyo a las academias judiciales africanas. Los seminarios, conferencias, cursos de formación y asistencias técnicas seguirán siendo importantes instrumentos de cooperación judicial.
- Se continuará apoyando la publicación de la normativa africana y la modernización de órganos e instituciones del sector justicia, así como el reforzamiento de la cooperación internacional en materia judicial y penal entre los países africanos.
- Se fortalecerá la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos, con especial atención a los derechos de las mujeres.

c) Reforma del Sector Seguridad:

- Se promoverán acciones de reforma del sector de seguridad en un sentido amplio, incluyendo acciones de cooperación con las estructuras policiales, sistemas penitenciarios y servicios de emergencia. En este ámbito se continuará apoyando el proyecto de reforma del sector seguridad de Guinea Bissau de la UE.
- Se priorizarán acciones de capacitación y fortalecimiento de las capacidades nacionales, de apoyo a programas concretos de reforma de estructuras o estrategias de seguridad y el intercambio de experiencias en materias de interés bilateral.

Proyecto de Reforma del Sistema de Seguridad en Guinea Bissau

- Primer proyecto global de reforma de los tres sectores (policía, fuerzas armadas, justicia (policía judicial)) a nivel europeo que puede servir de modelo a otros países con estados frágiles.
- Un jefe de misión español y 14 asesores europeos.
- Primera fase de identificación iniciada el 14 de abril de 2008 financiada por la UE con 5,8 millones de euros.
- Objetivo: reestructuración del sector seguridad.
- Necesidades identificadas: falta de medios, falta de formación, carencia de técnicas policiales, militares y de investigación.
- Una oportunidad para España y para otros países para ejecutar proyectos a nivel bilateral en áreas de interés en esta materia.

d) Apoyo a los procesos de descentralización endógenos:

- Se apoyará la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales y allí donde se den las condiciones se trabajará desde un enfoque territorial integral.
- En este ámbito, se seguirán promoviendo los procesos de descentralización administrativa y política que se llevan a cabo a través del programa MUNICIPIA de la AECID en Mozambique o Cabo Verde.

e) Fortalecimiento de la sociedad civil y fomento de la participación política:

- Se apoyará la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana.
- Se impulsarán las estrategias de refuerzo de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, así como la creación de redes y la participación activa de las ONG, asociaciones u organizaciones empresariales y sindicales.
- Se promoverá el intercambio de experiencias hispano-africanas entre organizaciones y asociaciones sindicales, empresariales y de la sociedad civil.

2. Contribución a los mecanismos de prevención, gestión y resolución de conflictos y reconstrucción postconflicto

La actuación en esta materia estará centrada en el fortalecimiento de las capacidades africanas para prevenir las crisis y garantizar la paz y estabilidad. Para ello se continuarán impulsando las actividades de consolidación de la paz en el marco de la ONU, UE, OTAN y organismos regionales. La gestión civil de crisis, la aplicación de la Resolución 1325, la reconstrucción postconflicto, la lucha contra el tráfico ilícito y la proliferación de armas de fuego y el desminado humanitario y la asistencia a las víctimas será también objeto de especial interés en el Plan África 2009-2012.

La prevención de conflictos violentos y la construcción de la paz, uno de cuyos principales instrumentos es el arreglo pacífico de controversias, constituye un objetivo central de la política exterior española. España lleva acumulada una importante experiencia en este ámbito en África Subsahariana, en el que la Estrategia de Construcción de la Paz de la Cooperación Española es un marco de referencia. España ocupa el puesto número 21 de los países contribuyentes con efectivos policiales y militares a las operaciones de Naciones Unidas, con un total de 1202 efectivos²², entre los que se encuentran la participación en la MONUC (República Democrática del Congo), MINURCAT (Chad-República Centroafricana) y UNIPSIL (Sierra Leona). En el ámbito de la UE España participa también con efectivos en EUROFOR Chad/República Centroafricana, en EUNAVFOR ATALANTA, en la EU SSR Guinea Bissau (el Jefe de Misión es un actualmente un General español) y en EUROPOL RD Congo.

Asimismo, España es uno de los mayores contribuyentes a la Agenda para la Paz de la UA. La contribución española, que se ha venido incrementando periódicamente, se realiza a través de proyecto que gestiona el PNUD con la UA y que se destina fundamentalmente a diferentes componentes de la Agenda para la Paz y la Seguridad (Centro de Gestión de Conflictos, al Consejo de Paz y Seguridad y al *African Stand-by Force*), así como apoyando a las oficinas de enlace de la ONU en el área, especialmente la de Juba (Sudán).

Durante el periodo de vigencia del presente Plan, España mantendrá su apoyo activo, civil y militar, a las misiones multilaterales y europeas de mantenimiento de la paz en África Subsahariana. Asimismo, se dará continuidad al apoyo a la Agenda de Paz y la Seguridad de la UA, basada en el Memorando de Entendimiento firmado entre España y la UA en 2006 e impulsado con la visita del Ministro Miguel Ángel Moratinos a la sede la organización en 2008.

Igualmente, se consolidará el apoyo a las actividades del Programa del Control de Armas Ligeras de África Occidental (ECOSAP) de la CEDEAO. España contribuye financieramente con ECOSAP y apoya al Centro Kofi Annan de Formación en Mantenimiento de la Paz, con sede en Accra, con un oficial de enlace que desempeña funciones de instructor en este centro.

En el marco de la construcción de la paz España continuará impulsando programas tanto por la vía multilateral –a través de las agencias de Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, OCHA o PNUD)-, como bilateral –incluyendo el apoyo a proyectos de ONG especializadas en acción humanitaria, derechos humanos y protección de refugiados-. En este contexto se prestará una especial atención a las acciones de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), y el desminado humanitario, con el que España está comprometida a través de contribuciones voluntarias a Fondos Fiduciarios de Organismos Internacionales como el Fondo Fiduciario para la Asistencia a la acción contra las Minas de Naciones Unidas, que incluye financiación a proyectos en Eritrea/Etiopía, Mauritania, República Democrática del Congo y Sudán, o a través de la financiación de proyectos vía ONG de acción humanitaria contra

²² Cifras de diciembre de 2008.

las minas antipersonal y los artefactos explosivos en la República Democrática del Congo. Se dará también continuidad a los cursos que se imparten a instructores de desminado, de los que hasta el momento se han beneficiado instructores de Angola, Mauritania, Mozambique y Senegal.

Se prestará también una especial atención al impulso de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, y al Plan de Acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad, así como a la Resolución 1820 sobre violencia sexual contra las mujeres en situación de conflicto. El impulso a estas resoluciones, que incorporan la perspectiva de género en todas las fases del conflicto armado, será una prioridad en África Subsahariana para los próximos años.

Junto con estas acciones generales el Plan África 2009-2012 impulsará acciones específicas en las siguientes áreas de intervención:

a) Prevención de Conflictos Violentos:

- Se impulsará el Programa de la UE de Prevención de conflictos que pretende incorporar la dimensión preventiva en las actuaciones de la UE.
- Se continuará impulsando el Plan Nacional de Prevención de Conflictos Violentos en el ámbito internacional que aprobó el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en el año 2002, y que establece la elaboración de informes y análisis de indicadores de riesgo de los distintos países.
- Se reforzará la coordinación entre todas las instancias relevantes implicadas para potenciar los mecanismos de alerta temprana y la consiguiente respuesta temprana, y se promoverán canales adecuados de respuesta a las crisis humanitarias e instrumentos de alerta temprana que puedan prevenir o minimizar los conflictos que puedan surgir a lo largo de los años de ejecución del Plan África 2009-2012. Se continuarán apoyando las actividades y acciones de la Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR) del PNUD.
- Se impulsaran actuaciones concretas (mediación, negociación, facilitación) como medio para alcanzar una Paz duradera y fomentar capacidades en esta área. Se debe fomentar asimismo el dialogo y la reconciliación nacional.
- Se seguirá apoyando la implementación a nivel global de iniciativas e instrumentos internacionales que tengan por objeto combatir el comercio ilícito y la proliferación de armas pequeñas y ligeras entre los civiles con el fin de reducir la violencia armada y promover entornos de seguridad humana, como son el Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el Protocolo sobre armas de fuego anejo a la

Convención sobre Crimen Organizado Transnacional, o el instrumento de marcaje y trazado de armas.

b) Gestión y resolución de conflictos:

- Se reforzará la colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz, a la que se contribuye a través del *Peacebuilding Fund*, y que actualmente trabaja en Burundi, Sierra Leona, Guinea Bissau y República Centroafricana. España no es parte de la misma pero contribuye de manera importante al fondo (tres millones trescientos mil Euros en 2008) y participa en la actuación específica de Guinea Bissau.
- Se contribuirá especialmente al refuerzo de la Arquitectura de Paz y Seguridad Africana mediante el impulso al establecimiento de un Plan de Acción Conjunto entre la UE, la UA y la ONU que entraría en vigor en 2010.
- Se contribuirá, en el marco de la UE, al refuerzo de las capacidades africanas de gestión de crisis y en particular a la puesta en marcha de la African Peace Facility, así como el apoyo al Instrumento para la Estabilidad (IFS) de la UE, que desde 2007 trabaja en la prevención de conflictos, gestión de crisis y construcción de la paz en países como Somalia, Sudán, República Democrática del Congo, Guinea o Zimbawe.
- Se estrechará la colaboración con Naciones Unidas y Organismos regionales, y especialmente con la UE, para la formación y capacitación de cuadros africanos mediante nuestra activa participación en proyectos de formación en gestión de crisis de la Comisión Europea y mas recientemente en el Marco de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa, así como en proyectos de formación en gestión de crisis en el plano bilateral en centros militares españoles.
- Se promoverá la participación de españoles en Misiones de Consolidación de la Paz en África Subsahariana. Para ello se perfeccionará el sistema de difusión de las vacantes existentes y la formación. La unidad de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) del MAEC ha organizado cursos pre-misión a través del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), del Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial. Se han celebrado asimismo cursos en la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra. El MAEC impulsará las actividades formativas, y, en particular, los cursos de introducción a las misiones de paz que se celebran en la Escuela Diplomática, y mantendrá paneles de expertos en áreas de interés como el de la Administración de Justicia en situación de post-conflicto.
- Se fomentará el intercambio de experiencias con Centros de Investigación (think tanks, universidades) africanos sobre temas relacionados con misiones de paz y resolución de conflictos, y se

impulsará la investigación sobre África en los centros españoles correspondientes.

c) Reconstrucción postconflicto:

- Se promoverán acciones que incluyan, entre otros, el desminado humanitario (limpieza, remoción y eliminación de minas y restos de explosivos de guerra), la asistencia a las víctimas y a sus familias y a las comunidades a las que pertenezcan, así como de formación en desminado humanitario.
- Se apoyará el retorno de desplazados y refugiados, a través fundamentalmente de ACNUR, en crisis como la de los Grandes Lagos, Sudán, Chad, República Democrática del Congo o Somalia.
- Se respaldarán acciones de prevención, desmovilización y reinserción de niños soldados, en el marco de las Directrices de la UE sobre niños en conflictos armados.
- Se promoverá la lucha contra la impunidad mediante el apoyo a los Tribunales Especiales, como el creado en Sierra Leona.

3. Cooperación en Defensa, contra el crimen organizado, los tráfico ilícitos, el terrorismo y la piratería

Se fomentarán acciones que contribuyan a fortalecer los sistemas de seguridad de los países de África Subsahariana con el fin de desarrollar sus capacidades y mejorar las estructuras de respuesta frente a las amenazas. Para ello se analizarán las prioridades y necesidades de seguridad a nivel local/regional para, a través de cooperación bilateral y/o multilateral, adoptar los instrumentos adecuados en materia de lucha contra el terrorismo, los tráfico ilícitos, el crimen organizado y la piratería.

Durante los últimos años, se ha intensificado considerablemente la cooperación policial y militar con África Subsahariana en áreas de especial interés como la lucha contra el terrorismo, los tráfico ilícitos, el crimen organizado y la piratería. Los riesgos derivados de la inseguridad en esta área plantean un reto a nivel regional e internacional frente a los que España ha adoptado un papel de colaboración activa con países como Cabo Verde, Mozambique, Mauritania, Senegal, o Ghana, entre otros, a través de acuerdos bilaterales, comisiones mixtas y diversos programas de cooperación.

El Plan África 2009-2012 priorizará el fortalecimiento de las capacidades de lucha contra el terrorismo de los países de África Subsahariana y la cooperación con las organizaciones continentales y regionales africanas como la UA o la CEDEAO. Ambos organismos han lanzado iniciativas claves en materia de lucha contra el terrorismo y contra otras graves amenazas, y cuentan con estructuras específicas en determinadas áreas como el *Intergovernmental Anti-Money Laundering Group in Africa (GIABA)* de la

CEDEAO, para lucha contra el blanqueo de dinero y, con actividades contra la financiación del terrorismo.

a) Cooperación en Defensa:

- Se negociarán Acuerdos bilaterales de Cooperación en el ámbito de seguridad y defensa, se promoverán los contactos bilaterales entre los Ministerios de Defensa, las comisiones mixtas con los países del Golfo de Guinea y se elevará el nivel de cooperación con los países de África Austral, especialmente con las fuerzas armadas de Sudáfrica.
- Se impulsará el Programa de Cooperación en Enseñanza Militar para incrementar la formación de militares africanos que España viene desarrollando de forma regular en diferentes especialidades militares. Se continuarán ofreciendo 50 cursos becados del Programa, al menos a 9 países de África Subsahariana.
- Se consolidarán las actuaciones del Ministerio de Defensa en cooperación militar sanitaria promoviendo el apoyo al Servicio de Telemedicina de la Sanidad Militar en varios hospitales africanos, las actividades de formación militar sanitaria o la donación de materiales.

b) Cooperación contra los tráfico ilícitos y el crimen organizado:

- Se impulsaran las iniciativas que en materia de lucha contra el crimen organizado y los tráfico ilícitos se están desarrollando por organismos regionales como la CEDEAO, en concreto, el “Plan de Acción Regional para hacer frente al creciente problema del tráfico ilícito de drogas, crimen organizado y abuso de drogas en África Occidental para el periodo 2008-2011”.
- España colaborará con la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD) en sus actividades regionales de lucha contra el crimen organizado y el tráfico de estupefacientes.

c) Cooperación en materia de lucha contra el terrorismo:

- Se colaborará en las iniciativas desarrolladas por la UA en materia de lucha contra el terrorismo y concretamente las relativas al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción para la prevención y la lucha contra el terrorismo adoptado en septiembre de 2002.
- Se apoyarán las actividades en África Subsahariana del Directorio Ejecutivo de Comité contra el terrorismo (CTED) de Naciones Unidas.
- España continuará promoviendo que los países de África Subsahariana dispongan de marcos jurídicos adecuados en materia antiterrorista y que ratifiquen y apliquen el marco jurídico internacional. Para ello se mantendrá la colaboración con el programa de fortalecimiento del régimen legal contra el terrorismo de la ONUDD y con otras actividades

de lucha contra el terrorismo identificadas por las oficinas regionales de la ONUDD en África Subsahariana, especialmente en el área de África Occidental y Central.

- Se consolidará el apoyo técnico y financiero al Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre Terrorismo (CAERT) de la UA, con sede en Argel, y al Programa de Fortalecimiento Institucional contra el Terrorismo (ICPACT) de la IGAD, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades operativas y estratégicas para que a nivel regional sean más eficaces en la lucha contra el terrorismo.
- Se identificarán e impulsarán áreas de asistencia técnica (financiación del terrorismo, seguridad documental, control de fronteras, cooperación judicial) en las que por la experiencia de España en materia de lucha contra el terrorismo se pueda realizar una valiosa contribución para mejorar las capacidades y estructuras de las fuerzas de seguridad de los países de África Subsahariana.
- Se reforzaran especialmente los contactos/consultas bilaterales y el intercambio de información e inteligencia con algunos países que por su cercanía geográfica o por especiales circunstancias sean prioritarios para España en materia de lucha contra el terrorismo.

d) Cooperación contra la piratería:

- España se compromete a impulsar y participar activamente en las iniciativas de lucha contra la piratería que se adopten en el marco de la ONU, la UE y la OTAN. España ha impulsado y apoyado decididamente tanto la aprobación de todas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia como las acciones de la comunidad internacional para la eficaz aplicación de dichas Resoluciones. En consecuencia, España ha participado desde su inicio en las iniciativas de la UE al efecto, en particular en la aprobación y el lanzamiento de la Operación ATALANTA.
- España intensificará sus esfuerzos con objeto de coordinar acciones ante la problemática de la piratería en las aguas subyacentes a la costa de Somalia, y reforzará el apoyo a los organismos regionales y al Gobierno de Transición en su labor de estabilización de Somalia, destinando recursos a los proyectos de reforma del sistema de seguridad que se están desarrollando por la Comisión Europea.

Esencia cuenta con una importante participación en la "Operación Atalanta", aprobada por la UE en diciembre de 2008 para luchar contra la piratería en Somalia. Esta misión aeronaval está destinada a la disuasión y prevención de los actos de piratería en las costas de Somalia y a proteger a los buques del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU. La contribución española, que se producirá en periodos de tiempo coordinados con las aportaciones de otros países europeos es de un avión de patrulla marítima, una fragata y un buque logístico.

CRUCE CON LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES:

Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none">▪ Impulsar las políticas públicas nacionales y regionales de respeto y promoción de los derechos humanos, así como las instituciones que velan por su cumplimiento.▪ Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, así como la educación en derechos humanos a la sociedad civil y a la fuerzas de seguridad del Estado.▪ Incentivar los procesos de democratización mediante la participación en misiones de observación electoral de la UE.▪ Fomentar la aplicación de las Directrices de la UE en materia de niños en conflictos armados y el impulso a los programas que faciliten su reinserción y reintegración.
Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none">▪ Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en estrecha colaboración con los organismos multilaterales como UNIFEM, los organismos regionales africanos, los estados africanos y las asociaciones de mujeres. Se promoverá la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, y de la Resolución 1820, y la erradicación de prácticas tradicionales nefastas como la mutilación genital femenina.▪ Se trabajará para la implementación del “Plan de Acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad”, y del Plan para la aplicación de la Resolución 1325 de la Cooperación Española.▪ Contribuir a fortalecer la participación de las mujeres y asociaciones de mujeres en la sociedad civil e impulsar los mecanismos institucionales de igualdad de género como los institutos u oficinas de la mujer.
Sostenibilidad medioambiental	<ul style="list-style-type: none">▪ Se favorecerá la gobernabilidad medioambiental a través del apoyo a instituciones y políticas nacionales, regionales o locales de protección y gestión sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas.

- Promover la utilización de los mecanismos de prevención de crisis y de alerta temprana para alertar y mitigar los efectos derivados de las catástrofes naturales y de los conflictos por los recursos naturales y los territorios fronterizos.
- Apoyo a las organizaciones sociales de África Subsahariana defensoras y comprometidas con el respeto del medioambiente.

OBJETIVO II: Contribución a la lucha contra la pobreza en África

Siguiendo los compromisos internacionales y, en especial, el cumplimiento de los ODM, la cooperación española ha hecho una apuesta decidida por África, que se ha traducido en un salto cuantitativo y cualitativo de la ayuda al desarrollo destinada a la región. Durante el año 2007 África ha sido por primera vez el principal destinatario de AOD con el 40,39% de la ayuda, de la que el 28,33% (834.151.264 euros) se destinó a África Subsahariana²³. Durante el periodo 2009-2012, África seguirá siendo un área prioritaria de recepción de ayuda al desarrollo, manteniendo el objetivo de continuar incrementando la cantidad y la calidad de la ayuda e incidiendo en los Países Menos Adelantados (PMA) y los sectores más vulnerables.

El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, junto a otros instrumentos españoles de planificación anual (Planes Anuales de Cooperación Internacional –PACI-), sectorial (Estrategias Sectoriales –DES), y geográfica (Marcos de asociación con el país), constituye el marco esencial que guiará a los actores de la cooperación española en África durante los próximos cuatro años.

De acuerdo con estos instrumentos, España abordará una política integral de desarrollo, que supere el paradigma de la ayuda y trabaje sobre la articulación de las distintas políticas y actores implicados para buscar resultados efectivos en la reducción de la pobreza.

En primer lugar, se tratará de hacer cada vez más efectivos los compromisos asumidos en la Agenda Internacional de Desarrollo, los ODM, la Declaración de París de marzo de 2005, sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, la Agenda de Acción de Accra de 2008, o, en el ámbito europeo, el Código de Conducta de la UE en materia de complementariedad y división del trabajo de los donantes.

Para abordar una política integral de desarrollo en África, se trabajará en distintos ámbitos estratégicos debidamente articulados:

- En el plano bilateral, a través de una ayuda eficaz sobre el terreno;
- En el plano multilateral, con un multilateralismo selectivo y estratégico;
- En materia de coherencia de políticas, logrando desde los distintos ámbitos de la administración General del Estado (AGE), que las políticas que influyen en el continente africano busquen activamente impactos positivos en los objetivos de desarrollo;
- En la coordinación y complementariedad de todos los actores de la cooperación (entre otros AGE, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, ONGD, Organizaciones Empresariales y empresas), en torno a unos objetivos comunes.

²³ Seguimiento del PACI 2007 (2008). Mejorar la eficacia de la ayuda a través de la armonización, incrementando la asignación para la cobertura de necesidades sociales. MAEC-SECI-DGPOLDE.

Asimismo, se trabajará para:

- Poner en marcha una estrategia de educación para el desarrollo que promueva una ciudadanía generadora de una cultura de solidaridad con los objetivos de desarrollo del continente africano;
- Dotar a la Cooperación Española de un caudal investigador sobre el desarrollo y su impacto en África, así como de las capacidades institucionales y humanas adecuadas para afrontar este salto cualitativo de lucha contra la pobreza en África.

En consonancia con los compromisos de la Agenda de Acción de Accra 2008, en el plano bilateral se fomentará el establecimiento de una asociación con los países socios, que garantice una ayuda eficaz y de calidad. Esto supone la puesta en marcha de un plan de acción de eficacia de la ayuda que implica la definición de marcos de asociación con cada país, en los que se identifiquen las prioridades estratégicas de intervención de la Cooperación Española. Los marcos de asociación mejorarán la concentración sectorial de nuestra Cooperación, definida en cada país concreto en estrecho diálogo con el propio país socio y con los donantes presentes, cumpliendo con el Código de Conducta de la UE. Este diálogo de políticas y el ejercicio de planificación contribuirán a identificar las líneas de intervención concretas en cada país, optimizando la eficacia y el impacto de la ayuda.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Políticas de desarrollo Sectoriales en África

SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	EFFECTOS ESPERADOS DEL PLAN DIRECTOR EN 2012
GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	<i>Promover la calidad de la democracia y el respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades para promover el desarrollo.</i>
DESARROLLO RURAL Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE	<i>Contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana</i>
EDUCACIÓN	<i>Contribuir al logro del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil, en aquellos países y grupos con menores índices educativos</i>
SALUD	<i>Contribuir de manera eficaz a establecer las condiciones para mejorar la salud de las poblaciones, en especial aquellas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, fomentando el desarrollo humano sostenible</i>
AGUA Y SANEAMIENTO	<i>Promover el derecho humano al agua, y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico, asegurando su sostenibilidad y la gestión integral del ciclo hidrológico.</i>
CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA	<i>Apoyar y fomentar un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sostenido y respetuoso con el medio ambiente, sustentado en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los países socios, en los postulados del trabajo decente y en políticas económicas favorables a la reducción de la pobreza y la cohesión social</i>
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO	<i>Contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población</i>

SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	EFFECTOS ESPERADOS DEL PLAN DIRECTOR EN 2012
CLIMÁTICO	
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	<i>Favorecer los procesos de generación , apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social</i>
CULTURA Y DESARROLLO	<i>Fomentar las oportunidades y capacidades culturales materiales e inmateriales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible</i>
GÉNERO EN DESARROLLO	<i>Contribuir a alcanzar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo para superar la pobreza y la brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género.</i>
MIGRACIÓN Y DESARROLLO	<i>Promover los efectos positivos recíprocos entre migración y desarrollo, a través de la promoción del codesarrollo, empoderamiento de las diásporas, y el apoyo a la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas de migración adecuadas y coherentes, en los países de origen, tránsito y destino protegiendo los derechos de las personas migrantes en todas las fases del proceso</i>

Los objetivos específicos de cada una de estas prioridades sectoriales deberán guiar tanto los marcos de asociación concretos que se establezcan con los países socios africanos, como la postura española en los organismos y foros multilaterales:

1. Gobernabilidad democrática:

Los objetivos específicos de esta prioridad sectorial han sido incluidos en la línea de acción 1 del Objetivo I del presente Plan.

2. Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre:

La Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Todos, de Madrid (26 y 27 de enero de 2009), convocada por el Gobierno de España y las Naciones Unidas, reunió a representantes de 162 países -Gobiernos, sociedad civil, sindicatos, sector privado, universidades, agencias donantes y organismos multilaterales-. En un contexto global marcado por la crisis financiera y económica, la Reunión ha recordado que la crisis alimentaria no se ha resuelto, y que son necesarios esfuerzos y recursos adicionales para cubrir las enormes necesidades financieras existentes.

Como resultado de esta Reunión, se apoyará el proceso de constitución de una Alianza Global para la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, amplia e inclusiva con participación de todos los actores involucrados: organizaciones de productores, sindicatos, ONGs, organismos multilaterales, sector privado, sociedad civil, países donantes y socios. Se promoverá la participación de organizaciones de productores, organismos regionales, redes de mujeres y organizaciones de la sociedad civil procedentes de la región.

- Se promoverá el acceso a una alimentación digna y adecuada a la diversidad local y a las necesidades nutricionales de cada sector de población, de las poblaciones urbanas y rurales en situación de mayor vulnerabilidad, con especial atención a los niños y niñas en la primera infancia.

- Se fomentarán los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a pequeños productores.
- Se apoyará e incentivará un desarrollo rural con enfoque territorial que incorpore a la población vulnerable y a todos los actores en la puesta en valor del potencial de las zonas rurales.
- Se favorecerá en el entorno internacional los acuerdos necesarios para el ejercicio del derecho a la alimentación y la mejora de las condiciones vida y de alimentación de la población, en especial de los colectivos más vulnerables.
- Se promoverá la investigación científica y tecnológica agroalimentaria y rural en materia de desarrollo y se impulsará la generación de conocimiento local en materia de la lucha contra el hambre.

Entre otras acciones, durante el presente Plan se promoverá la constitución de un observatorio, en forma de red sanitaria, para el conocimiento, control y prevención de las enfermedades transfronterizas en los países africanos con organismos multilaterales como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este observatorio permitirá establecer estrategias coordinadas para la prevención y control de las enfermedades animales, diseñar futuras políticas de sanidad animal basadas en las sinergias entre las diferentes actuaciones por parte de los Estados y regiones en la lucha frente a las enfermedades, facilitando además a los Estados adecuar sus políticas a los estándares de la OIE, en especial, los derivados de la notificación de las enfermedades. El observatorio incluirá la creación de una red de diagnóstico laboratorial.

3. Servicios Sociales Básicos:

a) Educación

- Se contribuirá a una educación y formación básica, inclusiva, intercultural y gratuita para todas las personas.
- Se fomentará una educación y formación de calidad a través de la construcción y fortalecimiento de una política pública.
- Se contribuirá al acceso, permanencia en el sistema educativo y finalización de los ciclos educativos, con equidad e igualdad de género.
- Se contribuirá al eslabonamiento y flexibilidad de los sistemas educativos, de forma que éstos puedan proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y de acceso a actividades productivas y a un empleo digno.

Tomando como punto de partida el concepto de educación básica aplicado a la región, la Estrategia de Educación de la Cooperación Española señala entre sus objetivos para África Subsahariana apoyar la universalización con equidad del acceso a la educación primaria, la erradicación el analfabetismo, un mínimo de nueve o diez años de

escolaridad, apoyar el primer ciclo de educación secundaria incluyendo la formación profesional y fomentar la educación inicial.

Hay que destacar el importante apoyo de la Cooperación Española a la *Fast Track Initiative-Education for All* (Iniciativa de Vía Rápida-Educación para Todos), que facilita la consecución de la universalización de la educación primaria y que destina la mayor parte de sus fondos y acciones a los países de África Subsahariana.

b) Salud

El CISM (Centro de Investigaçã em Saúde) de Mozambique ha sido premiado con el Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 2008. Es un centro de investigación sobre la malaria, liderado por el Hospital Clinic de Barcelona, que junto con el Ministerio de Salud de Mozambique y la Universidade Eduardo Mondlane de Maputo ha demostrado que el producto candidato a vacuna contra la malaria denominado RTSS/ASO2A protege a un porcentaje significativo de niños contra episodios leves de la enfermedad, nuevas infecciones y formas severas de la malaria, durante un período de al menos seis meses. Este ensayo clínico llevado a cabo en Mozambique es el mayor que se ha realizado hasta el momento en África y cuenta con la aportación económica de la AECID, el Instituto de Salud Carlos III o la Fundación Gates, entre otras aportaciones.

- Se contribuirá a la conformación, consolidación y sostenibilidad de Sistemas de Salud eficaces y equitativos.
- Se contribuirá al desarrollo de recursos humanos suficientes y motivados.
- Se contribuirá al desarrollo de una ciudadanía capaz de tomar parte en el diseño y orientación de un Sistema de salud equitativo que tenga en cuenta las características culturales, asegurando la equidad en género y comprometida con los derechos humanos.
- Se contribuirá a la disponibilidad, accesibilidad, adquisición y utilización de tecnología y suministros sanitarios necesarios para la dispensación de bienes y servicios esenciales en salud.
- Se contribuirá a reducir la carga de enfermedad, especialmente la más prevalente, que soporta la población, la que sufre mayor discriminación (infancia, mujeres, jóvenes, población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad y población rural), con un enfoque prioritario en Salud Pública.
- Se contribuirá a desarrollar sistemas de Investigación y Desarrollo.

La lucha contra enfermedades como la malaria, el sida o la tuberculosis es prioritaria en África Subsahariana. La Cooperación Española tiene experiencia en el apoyo a instituciones de investigación sobre estas enfermedades en proyectos situados en Mozambique y en Guinea Ecuatorial, en donde el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad y Consumo tiene un relevante papel a través del Centro de Investigación de Enfermedades Endémicas.

c) Agua y Saneamiento

- Se apoyará la gestión pública e integral del agua, asegurando el derecho al abastecimiento y al saneamiento de manera sostenible, conservando el ciclo hidrológico, y promoviendo la responsabilidad en su uso apropiado.
- Se mejorará y ampliará, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica, prestando especial atención a los grupos vulnerables y a las políticas de higiene.
- Se fortalecerán las capacidades de las instituciones y de las comunidades locales, para su participación efectiva en los servicios de agua y saneamiento.

4. Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza:

Los objetivos específicos de esta prioridad sectorial están incluidos en la línea de acción 3 del Objetivo III del presente Plan.

5. Sostenibilidad Ambiental y Lucha contra el Cambio Climático:

- Se fortalecerán las capacidades institucionales africanas en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad ecológica de la población, favoreciendo un desarrollo humano ambientalmente sostenible.
- Se promoverá la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población y la habitabilidad básica.
- Se promoverá la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.
- Se garantizarán las condiciones de habitabilidad básica de la población y se contribuirá a la construcción de un hábitat ambientalmente sostenible e integrado en su entorno.

6. Ciencia, tecnología e investigación para el desarrollo humano:

En el marco del presente Plan, se impulsarán los encuentros periódicos entre las Universidades españolas y las africanas “Universidades con África”, con el fin de fortalecer las relaciones e impulsar el papel de las universidades en los procesos de desarrollo en África. Se patrocinará el III Encuentro en las Palmas de Gran Canaria en 2010.

Asimismo, se desarrollarán programas de cooperación universitaria para la formación de doctores y la formación continua de profesionales, de cooperación e intercambio científico entre Universidades y Centros de Investigación. El Programa de Cooperación Científica Interuniversitaria se ampliará a la región de África Subsahariana, incrementando la concesión de becas MAEC-AECID para investigadores de los países de la región.

- Se contribuirá a la creación y fortalecimiento de las capacidades políticas, institucionales y humanas para el desarrollo de actividades de investigación e innovación en los países socios de África Subsahariana. En particular, se impulsará la cooperación para el establecimiento de sistemas nacionales de I+D+I, incluyendo actividades de diagnóstico y de elaboración de políticas, planes e instrumentos, así como la capacitación de especialistas en política científica, tecnológica y en gestión de la investigación e innovación.
- Se impulsarán proyectos de transferencia de tecnología y la puesta en marcha de programas bilaterales de cooperación tecnológica, así como la creación de infraestructuras científicas y tecnológicas a través de proyectos incardinados en estrategias de desarrollo nacionales, preferentemente apoyados en acuerdos entre universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas españolas y africanas. Se promoverá también el desarrollo de redes de cooperación, plataformas e iniciativas tecnológicas sectoriales.
- Se fomentará la generación, difusión y transferencia de conocimientos y tecnologías para abordar problemas críticos del desarrollo humano, social y económico.
- Se fomentará un sistema de innovación que facilite la valorización de recursos, la mejora de los procesos productivos y el desarrollo de iniciativas emprendedoras, como soporte del desarrollo económico.
- Se fomentará la participación de universidades e instituciones de investigación así como de personal investigador español en programas multilaterales y de organismos internacionales de los que España forma parte y a los que apoya financieramente.

Durante los próximos años, se contribuirá a la mejora de los Servicios Meteorológicos africanos, a través del Programa de Cooperación Meteorológica Africana en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), así como al fortalecimiento de las capacidades regionales mediante el apoyo al Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (ACMAD) y la participación en diversos proyectos técnicos de la región.

7. Cultura y Desarrollo:

- Se impulsará la consolidación de la dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo a través del refuerzo del valor de la cultura en la construcción de la gobernabilidad democrática, de la cohesión social y de la participación de la sociedad civil, con particular estímulo

del ámbito local y de los Estados frágiles o en postconflicto, promocionando la recuperación y revitalización de espacios públicos como entornos de desarrollo cultural y facilitando el acceso a la cultura, en especial en colectivos excluidos.

- Se fomentará la formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo con el fin de facilitar procesos de creación y mejora de agentes profesionales culturales en el marco de la cooperación al desarrollo.
- Se reforzará la dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo a través del fomento de empresas, industrias e instituciones culturales, favoreciendo la creación de empleos y su conexión con otros sectores productivos y apoyando a los creadores y emprendedores de la vida cultural, atendiendo a la promoción de la mujer en oficios no tradicionales.
- Se fortalecerá la relación y complementariedad entre educación y cultura, incidiendo en la formulación de programas escolares que refuercen el contenido cultural en la educación básica, apoyando nuevas formas de aprendizaje desde la creatividad y la diversidad cultural, especialmente con población infantil y juvenil, de grupos con riesgo de exclusión social.
- Se impulsará la gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo, apoyando los procesos de conservación, restauración, uso social de los bienes patrimoniales, materiales e inmateriales desde una perspectiva económica, cultural y de participación ciudadana y local; apoyando intervenciones en situaciones de emergencia y postconflicto.
- Se fortalecerán las relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo, fomentando procesos y redes de comunicación a través de las TIC que fomenten la formación de públicos, la mejora de la distribución y la generación de nuevas industrias culturales, así como la sensibilización social sobre el impacto de la cultura en el desarrollo.
- Se dará impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales que apoyándose en los avances de normativas internacionales logren reforzar las acciones para la inclusión social y el diálogo intercultural, incorporando el refuerzo de las legislaciones culturales con enfoque de la libertad y el diálogo constructivo entre agentes y sectores culturales tradicionalmente no vinculados.

En línea con la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, durante los próximos años se seguirán reforzando las capacidades de los Ministerios o Institutos de Cultura nacionales en África, como el Ministerio de Cultura de Malí, el Ministerio de Cultura de Níger y el “*Collage of Arts*” de Namibia, a través de la formación de técnicos y personal especializado, la dotación de equipamiento y el apoyo al diseño de planes y políticas culturales.

8. Género en Desarrollo:

- Se apoyarán iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres en África Subsahariana, para reducir la pobreza con igualdad de género, equidad social y sostenibilidad ambiental.
- Se contribuirá al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso indiscutible para su plena ciudadanía. Mediante el apoyo a políticas públicas y mecanismos que reduzcan y vigilen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en su diversidad de identidades, así como el acompañamiento a procesos que garanticen su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional, nacional y local.
- Se difundirá y promoverá el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en los diferentes países, regiones y culturas de África Subsahariana, como parte integrante de los derechos humanos.
- Se difundirá y promoverá el respeto por la diversidad cultural y otro tipo de diversidades desde el enfoque GED, que facilite el libre ejercicio de los derechos culturales de las mujeres, para reducir los diferentes tipos de discriminación contra ellas en su diversidad de identidades, asignadas o construidas libremente.

9. Migración y Desarrollo:

Los objetivos específicos de esta prioridad sectorial están incluidos en la línea de acción 3 del Objetivo IV del presente Plan.

CRUCE CON LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES:

Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir el enfoque de derechos humanos en las acciones de cooperación en África Subsahariana, adoptando los instrumentos adecuados al contexto del país de implementación. ▪ Impulsar las políticas de apoyo a los refugiados en el Chad, Sudán, República Democrática del Congo y Somalia.
Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir el enfoque de género en desarrollo en las acciones de cooperación en África Subsahariana, adoptando los instrumentos adecuados al contexto de la realidad económica y sociocultural de la mujer africana.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar acciones específicas en los sectores de educación y salud, dirigidas a mejorar la salud maternoinfantil y la salud sexual y reproductiva, y en materia de educación de niñas y mujeres en el marco de los ODM.
<p>Sostenibilidad medioambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar los aspectos medioambientales en las estrategias de desarrollo y de reducción de la pobreza que se lleven a cabo en África Subsahariana. ▪ Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas respecto a su entorno a través de iniciativas de educación ambiental, del buen uso de los bienes y servicios ambientales, y de programas de diversificación productiva. ▪ Promover la formación en ámbitos concretos claves como la gestión forestal sostenible, las líneas de certificación y de comercio responsable.

OBJETIVO III: Promoción de las relaciones comerciales y de inversión entre España y África, y del desarrollo económico africano

A pesar de los avances logrados en los últimos años, el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales de España con los países de África Subsahariana sigue siendo una asignatura pendiente. En los últimos años se

ha fomentado la cooperación empresarial y la presencia institucional de España en África, y se han intensificado los instrumentos de apoyo financiero a la empresa española al igual que las aportaciones a diferentes fondos y organismos multilaterales.

Este apoyo se ha traducido en un crecimiento de las exportaciones –al igual que de las importaciones- en los últimos cinco años y ha contribuido a la consolidación de la tendencia creciente de las inversiones españolas en África Subsahariana de las últimas décadas. Sin embargo, la actividad empresarial española en África es todavía significativamente inferior en comparativa europea, y continúa concentrada en un número reducido de sectores y países africanos. La promoción de los intercambios comerciales y de la inversión española en África, en necesaria coherencia con el desarrollo de las economías africanas, es fundamental para impulsar el papel y la relevancia de España en África.

Al mismo tiempo, la defensa y la promoción de los intereses de la empresa española en África son especialmente importantes en un contexto de crisis económica internacional y de creciente competencia de otros actores en el continente, y ha de compatibilizarse con el desarrollo de las economías locales, en línea con los compromisos adquiridos por la Administración española sobre coherencia de políticas para el desarrollo.

Las empresas españolas tienen un importante potencial en la generación de desarrollo en las economías africanas, mediante la creación de riqueza, como generadoras de empleo digno y a través la transferencia de tecnología. Además, pueden desarrollar una importante labor en el fortalecimiento de las redes empresariales locales, en el tránsito de la informalidad a la formalidad económica y juegan un papel clave en la sostenibilidad medio ambiental y en el establecimiento de las redes de infraestructuras.

El apoyo que la Administración española realizará a través de los diferentes instrumentos, se enmarca a su vez en un entorno cambiante de la política comercial y de desarrollo europea. La puesta en marcha de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA- *Economic Partnership Agreements*) entre la UE y los países africanos, acuerdos comerciales con objetivos de desarrollo y lucha contra la pobreza, modifican el marco regulatorio de las relaciones económicas de las empresas europeas en África y establecen un nuevo escenario para las relaciones comerciales y de inversión de España en África Subsahariana.

Durante el periodo de ejecución del Plan África 2009-2012, se tratará de consolidar e impulsar la tendencia creciente de las exportaciones y la inversión española, en coherencia con el desarrollo local y regional africano y en el contexto de los nuevos escenarios económicos regionales e internacionales.

Los EPA suponen la implementación de los compromisos adquiridos en la vertiente económica-comercial del Acuerdo de Cotonou de 2000. Los EPA iniciados a partir del año 2008 entre la UE y algunos países africanos son acuerdos comerciales cuyos objetivos fundamentales son la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la inserción gradual de los ACP en la economía mundial.

Estos Acuerdos surgen así como una de las posibles alternativas potencialmente viables a la cooperación económica y comercial a la que hace referencia el Acuerdo de Cotonou, en este caso, compatible con las reglas que exige la OMC. Adaptarse a la normativa OMC ha supuesto sustituir el sistema de preferencias unilaterales favorables a los ACP, por otro de preferencias comerciales recíprocas implementadas a través de los Acuerdos de forma progresiva. Para ello, el Acuerdo de Cotonou, considera preciso permitir un trato asimétrico a los países ACP, aplicando “*la máxima flexibilidad posible en cuanto a: la fijación de un periodo de transición de una duración suficiente; la cobertura final de los productos, teniendo en cuenta los sectores sensibles; y el grado de asimetría en términos del calendario de desarme arancelario, de acuerdo a la normativa de la OMC vigente*”.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promoción de las relaciones comerciales entre España y África Subsahariana

Se impulsará el establecimiento o mejora de marcos bilaterales y regionales adecuados para el fomento de las relaciones económicas con África Subsahariana.

- Se promoverá el fortalecimiento de los organismos e instrumentos de financiación empresarial que fomentan las relaciones y los intercambios comerciales, así como la coordinación de acciones a nivel intergubernamental para dirigir con eficacia los esfuerzos en esta área.
- Se fomentarán las misiones comerciales en sectores de actividad con potencial estratégico para la economía española y para los países subsaharianos con potencial de crecimiento, transferencia de tecnología y creación de empleo, la presencia de empresas españolas en las principales ferias del continente (y viceversa) y la celebración de encuentros como el futuro Foro empresarial Euroafricano en el año 2010.
- Se impulsará el desarrollo de proyectos de empresas españolas, así como los proyectos en consorcio con empresas africanas, y se desarrollarán los Protocolos de Cooperación Financiera firmados con Angola, Cabo Verde y Ghana. En general, se prestará especial atención al desarrollo de las infraestructuras en los países de África Subsahariana, utilizando para ello los instrumentos de internacionalización disponibles.
- Se impulsará la realización de análisis de valoración de la eficacia y flexibilidad de los actuales instrumentos para la promoción de las relaciones comerciales específicamente en el contexto africano y sus posibilidades de mejora.
- Se fomentará la inclusión de criterios pro-desarrollo en el marco del acceso a la financiación y procesos de selección de proyectos de los diferentes instrumentos financieros de apoyo y promoción a las exportaciones de las empresas españolas.

2. Fomento de la inversión española

Se priorizarán especialmente los proyectos de inversión en infraestructuras, que se encuadren dentro de los planes de inversión de los Estados africanos, y los proyectos regionales africanos de cooperación multilateral. Se incentivarán las actividades que permitan el desarrollo del tejido empresarial en y de la región y se potenciará el papel de la empresa como agente impulsor de cambio y mejora de las condiciones de vida en los países africanos a través, entre otros, de la creación de empleo, del fortalecimiento del tejido empresarial africano y del fomento del desarrollo sostenible.

- Se consolidará la contribución de España al Fondo Fiduciario para Infraestructuras UE-África, y asimismo se fomentará el apoyo a los proyectos bilaterales y regionales de inversión en infraestructura.
- En el período 2009- 2012 se impulsará la entrada en vigor de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) firmados durante el plan anterior con Ghana, Senegal, Angola, Gambia, la República del Congo, Mauritania y Etiopía, así como el rubricado con Mozambique. Se espera además iniciar negociaciones con Costa de Marfil, Kenia, Malí, Santo Tomé y Príncipe, Mauricio y Cabo Verde.
- Se fomentarán iniciativas como el Programa de África Subsahariana del ICEX, así como las misiones comerciales y los comités de cooperación promovidos por las Cámaras de Comercio.
- Se promoverá la participación española en las líneas de inversión para África del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de COFIDES.

3. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza:

Se impulsarán políticas y acciones que contribuyan al desarrollo económico de los países de África Subsahariana.

- Se contribuirá a las iniciativas de los Estados africanos para la creación y consolidación de un marco institucional y legal estable y consensuado con los actores sociales que genere una actividad económica y empresarial con impacto positivo en la reducción de la pobreza.
- Se impulsarán políticas públicas activas destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países africanos.
- Se apoyarán e incentivarán las políticas públicas de creación de empleo de los países africanos, que fomenten la reducción de la informalidad en el empleo y el reconocimiento de los derechos laborales.
- Se apoyará una mejor inserción de los países africanos en la economía internacional, mediante la promoción de las capacidades

exportadoras y de negociación de acuerdos internacionales en la línea de los compromisos asumidos en el marco de la UE con la iniciativa “Aid for Trade” o “Ayuda para el Comercio”.

- Se fomentarán y apoyarán los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre el sector privado, sector público, organizaciones sindicales y otras organizaciones de la sociedad civil en los países africanos.

4. La actividad pesquera

Promover actividades que de forma integral contribuyan al impulso y consolidación de las relaciones y de la cooperación pesquera con África Subsahariana.

- Se promoverán las inversiones pesqueras españolas en los países de África Subsahariana apoyando las iniciativas que se desarrollen con este objetivo como el Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT), o de la Confederación Española de Pesca, y que contribuyan al desarrollo sostenible y al respeto al medio ambiente.
- Se analizará el mantenimiento y renovación de acuerdos pesqueros, la firma de memorandos de entendimiento y declaraciones de intenciones, con los países prioritarios para España en esta actividad productiva.
- Se impulsarán acciones a nivel comunitario y bilateral que contribuyan al desarrollo del sector pesquero africano, de las industrias pesqueras locales y del desarrollo de las infraestructuras necesarias en el proceso de producción.
- Se intensificarán las visitas e intercambios bilaterales que permitan consolidar las relaciones bilaterales con los países de mayor interés en esta materia.
- Se continuará impulsando acciones en el marco del Programa NAUTA, que contribuye a la formación y al fortalecimiento del sector pesquero en África, así como a la investigación marina y de los recursos pesqueros.
- Se consolidará la cooperación científico-técnica pesquera y de acuicultura a través de la formación de cuadros de alto nivel y de la investigación del estado de las poblaciones de los recursos pesqueros.
- Se realizarán nuevas campañas oceanográficas del buque Vizconde de Eza en Namibia, Mozambique, Mauritania y Guinea Bissau. Darán inicio las actividades de formación con el nuevo buque de cooperación y formación.

5. Acciones destinadas a mejorar la seguridad energética

Se adoptarán medidas para fomentar la participación española en la explotación sostenible y respetuosa del medio ambiente de los recursos energéticos en los países de África Subsahariana que mantienen con España una relación fructífera en este ámbito, como Nigeria, Gabón, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe o Angola. Se tratará de impulsar y apoyar en estos países la adopción de una política energética eficiente, incluyendo la diversificación de fuentes de abastecimiento y la promoción de las energías renovables.

- Se propondrá a los países interesados un mecanismo de consulta en materia de energía, encaminado al diseño de las respectivas políticas energéticas, con especial énfasis en el asesoramiento en materia normativa.
- Se estimulará a las empresas españolas del sector a una colaboración activa encaminada a la transferencia de tecnología, imprescindible para la mejora de la seguridad energética. Además, se continuará impulsando la presencia de las empresas españolas en los países de África Subsahariana, en especial de las empresas que ocupan un lugar de liderazgo en el ámbito de las renovables, y particularmente, de las energías fotovoltaica, termosolar y eólica.
- Se hará especial énfasis en la promoción de las energías renovables, ámbito de interés clave para España. Para ello, la Agencia Internacional para las Energías Renovables (IRENA) constituye una herramienta esencial, que ha suscitado elevado interés en el continente Africano y en cuya génesis España está teniendo un papel impulsor.
- España promoverá de una manera activa entre los países africanos productores de hidrocarburos y gas la adhesión a la iniciativa Extractive Industries Transparency Initiative (EITI). En el marco dicha Iniciativa España asistirá a estos países en la formulación y ejecución de políticas responsables y transparentes de gestión de sus recursos, y rendición de cuentas a sus ciudadanos.

CRUCE CON LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES:

Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover los derechos económicos y las políticas económicas igualitarias. ▪ Facilitar el apoyo a políticas de empleo que en condiciones de igualdad faciliten el acceso al mercado laboral.
Igualdad de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la ejecución de proyectos destinados al

género	<p>empoderamiento económico de las mujeres africanas como los que se realizan en el marco del Fondo España-NEPAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la inclusión de la perspectiva de género y de las necesidades específicas de las mujeres a la hora de establecer acuerdos económicos, intercambios comerciales e inversiones con África.
Sostenibilidad medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover iniciativas económicas generadoras de ingresos respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo, en el ámbito del turismo, la pesca o la agricultura sostenible. ▪ Promover intercambios comerciales justos y equitativos, respetuosos con el medio ambiente, con bajas emisiones y sin impacto negativo en el ecosistema. ▪ Promover la inclusión del componente medioambiental en los planes de desarrollo económico. ▪ Fomentar que las iniciativas de las Instituciones Financieras Multilaterales a las que contribuye España (el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, Fondo de Carbono o Fondo de Inversiones Limpias del Banco Mundial) ayuden a reducir la vulnerabilidad de los países subsaharianos frente al cambio climático y, al mismo tiempo, fomenten las inversiones necesarias para impulsar la eficiencia energética y el desarrollo de sistemas productivos de baja intensidad en carbono.

OBJETIVO IV: Consolidación de la asociación con África en materia migratoria

“La migración constituye un desafío que, bien gestionado, se convierte en una excelente oportunidad de desarrollo, acercamiento y enriquecimiento mutuo de nuestras sociedades”.

La 1ª Conferencia Euroafricana de Migración y Desarrollo, celebrada en Rabat el 11 y 12 de julio de 2006, permitió por primera vez, abrir un diálogo entre los países de origen, tránsito y destino de migraciones de África Central, Occidental y Europa, con el fin de construir juntos un modelo migratorio capaz de hacer frente, de una manera equilibrada y coherente, a los diversos aspectos del fenómeno migratorio.

Durante los últimos años, el compromiso activo de España tanto en Europa como en África, ha sido esencial para el desarrollo de un enfoque integral común de las migraciones (adoptado por el Consejo Europeo en 2005, 2006 y 2007), enmarcado en el respeto a los derechos humanos, según el cual es necesario abordar de forma coherente y coordinada los diferentes aspectos ligados al fenómeno, incluyendo la organización conjunta de la migración regular, la lucha contra la inmigración ilegal y las mafias que trafican con seres humanos, y el fortalecimiento de la sinergia entre migración y desarrollo.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, España seguirá impulsando durante los próximos años su enfoque en materia de migración y desarrollo, tanto en el ámbito de Naciones Unidas (en el que fue presentado por primera vez, durante el Diálogo de Alto Nivel de Migración y Desarrollo, de septiembre de 2006 en Nueva York), como en el ámbito de la UE y en el contexto euroafricano. En esta línea, se profundizará y coadyuvará a la aplicación del Enfoque Global acordado en la Cumbre UE-África de 2007 en Lisboa, así como en la Declaración Final y en el Programa de Cooperación Trienal (2009-2011), aprobados en la II Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo, celebrada el 25 de noviembre de 2008 en París.

En el marco del Enfoque Global, España continuará apoyando las Misiones UE de diálogo político en materia de migraciones a países africanos, las Plataformas de Cooperación en materia migratoria y las Asociaciones de Movilidad. Asimismo, se seguirá fomentando la eficacia en África Occidental del dispositivo de FRONTEX, la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE, prestando especial apoyo al reforzamiento de las capacidades institucionales para la gestión de los flujos migratorios y el control de fronteras. Por otro lado, España contribuirá a impulsar, durante los próximos años, la aplicación de la asociación de “Migración, Movilidad y Empleo” UE- África, integrante del mencionado enfoque global de las migraciones.

En el ámbito bilateral, durante el periodo de vigencia del Plan África 2009-2012, se velará por la efectiva aplicación de los Acuerdos Marco bilaterales de Cooperación Migratoria con los países con los que se han firmado -por el momento la República de Guinea, Gambia, Guinea Bissau, Níger, Cabo Verde y Malí-, así como de los que se concluyan en el futuro con otros países africanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Organización de la migración legal

Se consolidarán y perfeccionarán los mecanismos existentes y se atenderá, de acuerdo con la capacidad del mercado laboral español, la contratación de trabajadores en origen, en cumplimiento de los Acuerdos concluidos con países de África Subsahariana.

Se apoyarán las iniciativas de mejora de los servicios de empleo en los países de origen para la adecuada gestión de los flujos migratorios, ya sean nacionales, regionales o internacionales.

- Se fomentará la creación de los servicios públicos de empleo adecuados en los países africanos que aún no disponen de ellos y se reforzarán los servicios públicos de empleo ya existentes, con el fin de que puedan gestionar adecuadamente la conexión entre oferta y demanda, tanto a escala nacional como internacional, la intermediación laboral, la promoción del empleo y la formación para el empleo.
- Se promoverá la consolidación de los mecanismos puestos en marcha durante los últimos años en materia de contratación entre España y África Subsahariana, mejorando progresivamente su funcionamiento y eficacia. A este objetivo contribuirán particularmente medidas posibles como la acreditación en otros países de la región, la actividad de la Consejería de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en Dakar, o la conclusión de Acuerdos Marco de cooperación migratoria.
- Se apoyarán las estrategias de captación de ofertas de empleo que pongan en marcha los países de origen de África Subsahariana. Al mismo tiempo, se promoverá y facilitará la participación activa del tejido empresarial español en los procesos de selección de trabajadores en los países de origen.
- Se apoyará la organización de campañas de sensibilización contra la inmigración ilegal, así como campañas de información sobre las vías legales de migración.

2. Lucha coordinada contra la inmigración ilegal y las mafias que trafican con seres humanos

En este ámbito se intensificará la cooperación con los países europeos y africanos, y se incrementarán las capacidades y estructuras nacionales y las acciones de las organizaciones internacionales que se dirijan a coadyuvar a este objetivo. España potenciará, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la financiación de instrumentos de lucha contra la migración ilegal por parte de los países de origen y de tránsito africanos.

- Se apoyarán las políticas, estructuras y servicios nacionales y regionales africanos en materia de lucha contra la inmigración ilegal así como las iniciativas de reforma legislativa y normativa en ámbitos claves como el de la lucha contra la trata y el tráfico de seres humanos.
- Se promoverá el fortalecimiento y generación de capacidades institucionales y materiales de los Ministerios de Interior, Seguridad y Protección Civil, salvamento y rescate marítimo, a través de programas y ciclos formativos.
- Se estimularán los procesos tendentes a la mejora de la cooperación policial entre España y los países de origen y tránsito de la migración, especialmente

en materia de flujo de información, formación, capacitación y fortalecimiento institucional a la hora de hacer frente a las redes clandestinas de tráfico de seres humanos. Del mismo modo, se fortalecerá la cooperación internacional con el fin de mejorar y garantizar el control fronterizo, tanto terrestre como marítimo y aéreo.

- Se prestará asimismo también una especial atención a la promoción de programas e iniciativas conjuntas en materia de prevención de la inmigración irregular de menores no acompañados, mediante el desarrollo de programas que garanticen la asistencia, protección, repatriación, acogida y reinserción social de los mismos, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y los compromisos internacionales asumidos por los Estados en la materia. En relación con el retorno al país de origen, se cooperará para el establecimiento de dispositivos de acogida adecuados y se garantizarán las condiciones de reunificación familiar efectiva del menor, o su entrega a cargo de una institución de tutela.

3. Migración y Desarrollo

Entre otras acciones, se respaldará el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el diseño e implementación en los países de políticas públicas migratorias. Se apoyarán estrategias nacionales y regionales de creación de riqueza, formación y fomento del empleo, que mejoren las condiciones de vida en las zonas más empobrecidas.

- Se apoyará a los países de origen y tránsito africanos en el establecimiento de marcos y mecanismos públicos para la gestión y la información de las migraciones, que maximicen los efectos positivos y minimicen las consecuencias negativas de la migración sobre el desarrollo, asegurando el respeto y la promoción de los derechos humanos.
- Se promoverán espacios para el diálogo, la coordinación y articulación de la acción conjunta sobre migraciones y desarrollo entre sector público, sector privado, asociaciones de migrantes y organizaciones de la sociedad civil tanto, en los países de origen como en España, con especial atención a la creación de alianzas transnacionales e iniciativas endógenas para la puesta en marcha de iniciativas de codesarrollo.
- Se fomentará en los países de origen africanos la formación destinada a la creación y mejora de las capacidades profesionales, para el fomento de capacidades y oportunidades, orientado a la inserción efectiva en el mercado laboral, en coordinación, en especial, con la política sectorial de promoción del tejido económico y empresarial.
- Se impulsará la coherencia y las contribuciones positivas que las políticas públicas del Estado español no específicamente de AOD pueden tener sobre los objetivos de desarrollo en los países de origen y tránsito de la migración.
- Se generará y gestionará conocimiento y se mejorará la capacidad disponible en el capital humano de la Cooperación Española para identificar, analizar e

impulsar ámbitos de actuación e iniciativas concretas en el marco de migración y desarrollo. Asimismo, se apoyará el conocimiento generado en los países de origen y las asociaciones de inmigrantes presentes en nuestro territorio.

La creación del Fondo de Migración y Desarrollo con la CEDEAO, con un presupuesto inicial de 10 millones de euros, deberá contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países miembros para el diseño e implementación de políticas públicas migratorias.

“Se debe hacer frente a las causas profundas de la migración internacional para asegurar que las personas migren por propia elección y no por necesidad”.

Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, Nueva York 14-15 de septiembre de 2006.

“Reconociendo que la migración organizada constituye una oportunidad y no una amenaza para el desarrollo y el crecimiento económico de los países desarrollados y en vías de desarrollo, deben establecerse sistemas nacionales efectivos de migración, incluyendo los mecanismos consultivos apropiados con los responsables de las políticas de desarrollo, expertos en el mercado de trabajo del gobierno, el sector privado y las entidades no gubernamentales”.

I Foro Global de Migración y Desarrollo, Bruselas 9-11 de julio de 2007

CRUCE CON LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES:

Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la elaboración y puesta en práctica de políticas migratorias coherentes con el respeto a los derechos humanos.
Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la integración de las mujeres desplazadas en los procesos de desarrollo y promover su acceso a los servicios básicos, la autosuficiencia económica y garantizar su seguridad.
Sostenibilidad medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a las acciones de organismos internacionales y regionales en las zonas más vulnerables de África Subsahariana, destinadas a paliar la migración por efecto del cambio climático.

OBJETIVO V: Refuerzo del papel de España en África por la vía multilateral y Unión Europea

La apuesta y el compromiso de España por el multilateralismo activo, eficaz y selectivo implica el impulso de las políticas y estrategias de cooperación con África Subsahariana que se llevan a cabo en el seno de organismos multilaterales, regionales africanos, y en la UE, así como el fomento de procesos e iniciativas coordinadas entre diferentes países europeos, africanos y de otras regiones. A través de este Objetivo V, de carácter instrumental, España tratará de contribuir al cumplimiento de los demás objetivos del presente Plan –incluidos los objetivos transversales–, en coherencia y de forma

complementaria al trabajo que se lleva a cabo en el plano bilateral con África Subsahariana.

La ONU se configura como un actor destacado para el cumplimiento de los ODM en África Subsahariana, incrementando sus esfuerzos en ámbitos relevantes como la promoción de la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible. África continúa siendo un continente prioritario para Naciones Unidas, como puso de manifiesto el Secretario General Ban Ki-Moon durante la Reunión de Alto Nivel sobre las necesidades de desarrollo de África, en el marco de la Asamblea General de septiembre de 2008.

La promoción y presencia activa de España en las organizaciones internacionales que trabajan por África, necesaria para alcanzar las metas y los objetivos que se plantean en el Plan África 2009-2012, se hará en línea con la Estrategia Multilateral de la Cooperación Española.

El apoyo a organizaciones regionales prioritarias para España como la UA, la CEDEAO y el programa NEPAD, seguirá ocupando un lugar destacado en el Plan África 2009-2012. Con la UA se firmó un Memorando de Entendimiento en abril de 2006, con ocasión de la visita a Madrid del Presidente Konaré, que prevé un mecanismo de consultas bilaterales periódicas y establece las modalidades de cooperación entre España y la UA en ámbitos como la paz y la seguridad o la cooperación en materia migratoria. La intervención del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, en el seno del Consejo Ejecutivo de la UA, en enero de 2008, anunciando una contribución de 30 millones de euros para su funcionamiento en el marco del nuevo Plan Estratégico de la UA 2009-2012, supone reafirmar que la Organización seguirá siendo un socio prioritario para España en los próximos años.

En el ámbito europeo, la Estrategia hacia África adoptada en el Consejo Europeo de 2005, y dos años después consensuada con África convirtiéndola así en una estrategia conjunta, marca un punto de inflexión en la cooperación UE-África. La Estrategia puso de relieve que la UE puede llevar a cabo un importante trabajo en los procesos de desarrollo y fortalecimiento democrático en África Subsahariana.

La participación de España en la Estrategia de la UE hacia África tiene un interés prioritario en el marco de este Plan. El Plan de Acción 2008-2010, vertiente práctica de la Estrategia que recoge la creación de los ocho partenariados, supone una estrategia europeo-africana común que supera la relación donante-receptor y que centra la estrategia en los desafíos comunes que comparten África y Europa como son la seguridad energética, los ODM, la paz y seguridad, gobernabilidad democrática y derechos humanos, ciencia y sociedad de la información, la inmigración o el cambio climático. España está plenamente comprometida con la Estrategia como se ha demostrado con el impulso de la II Cumbre UE-África o a través de otras vías como el incremento de su contribución en el X FED. La coincidencia de este Plan África con la Presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010 constituye un

marco privilegiado para impulsar un verdadero partenariado entre Europa y África.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Refuerzo del papel de España en los organismos y espacios multilaterales y regionales relacionados con África

- Se incrementará el apoyo a los organismos multilaterales, programas y fondos globales y específicos que trabajen con África, y se promoverá la participación e impulso activo de España en sus procesos de toma de decisiones.
- Se reforzará el apoyo a los organismos continentales y regionales africanos, en particular la UA, el programa NEPAD y el BAD, la CEDEAO y el IGAD. Asimismo, se explorarán las posibles vías de colaboración con CEEAC y SADC.
- Se apoyarán especialmente los procesos de integración regional en África, en línea con el 2º pilar de la Estrategia de la UA 2009-2012, así como el fortalecimiento institucional de las organizaciones regionales africanas.
- En el seno de las Organizaciones Internacionales, especialmente del sistema de Naciones Unidas, se tratará de impulsar el lanzamiento de iniciativas relativas a África Subsahariana, buscando consensos dentro de la comunidad internacional, con especial atención al fomento de las alianzas y posiciones comunes con los países africanos.
- Se fomentará la coordinación con otros actores internacionales claves presentes en África además de los países de la UE, y se apoyarán las iniciativas de triangulación con África, Europa e Iberoamérica.
- Se impulsará la creación de un espacio de diálogo y acercamiento entre África, Iberoamérica y Europa en el marco de la iniciativa del “Atlántico Sur”.

2. Participación activa en las políticas de la Unión Europea hacia África.

Se incluirán acciones que fomenten la integración de la política europea hacia África y el desarrollo del Plan de Acción 2008-2010 de la Cumbre de Lisboa de 2007 profundizando en la construcción de una auténtica asociación estratégica entre ambos continentes.

- Se impulsará la puesta en marcha de los partenariados recogidos en el Plan de Acción 2008-2010, especialmente de los tres en los que España se ha comprometido a participar más activamente -el de Migración,

Movilidad y Empleo, el de Gobernabilidad y Derechos Humanos, y el de Objetivos de Desarrollo del Milenio-.

- Se impulsará la tercera Cumbre UE-África que albergará Libia en 2010.
- Se impulsarán el Partenariado estratégicos entre la UE y Sudáfrica, el Partenariado especial UE-Cabo Verde, el Diálogo de Derechos Humanos UE-UA o las iniciativas y ejercicios de programación conjunta.

3. Presidencia española de la Unión Europea en 2010

La Presidencia de España debe suponer un estímulo para reforzar las relaciones de la UE y de España con África. Para ello se identificarán acciones que permitan avanzar en los intereses comunes y en el cumplimiento del Plan de Acción de la Cumbre de Lisboa de 2007. En particular, se potenciará el diálogo político en una triple dimensión:

- Bilateral con los países de África Subsahariana, en el marco del Acuerdo de Cotonou. En este ámbito, es de destacar que en mayo de 2010 culminará previsiblemente el proceso de segunda revisión del acuerdo de Cotonou. El acuerdo de Cotonou constituye la piedra angular de las relaciones entre la UE y los países ACP. Esta segunda revisión del Acuerdo de Cotonou, que deberá incorporar los cambios acaecidos en el panorama UE-ACP, tendrá un período de vigencia de cinco años.

Asimismo, durante el semestre de la Presidencia Española de la UE tendría lugar la celebración del Consejo Conjunto UE-ACP (en principio en un país africano).

Del mismo modo, es previsible que continúe la negociación de los Acuerdos de Asociación Económica (EPAs), con el objetivo de alcanzar EPAs completos (que abarquen el comercio de mercancías y servicios).

- Regional y subregional, con las Organizaciones Africanas de Integración, en particular con la UA, la CEDEAO, CEEAC y SADC. Bajo Presidencia Española de la UE tendrán lugar diversas Troikas Ministeriales, así como el Consejo Conjunto UE-Sudáfrica.
- Continental: la III Cumbre UE-África se celebrará previsiblemente en el segundo semestre de 2010 bajo Presidencia belga, que asume la presidencia en equipo con la española. Corresponderá por tanto a España la preparación de esta Cumbre al más alto nivel. Será el momento de realizar el balance del Plan de Acción 2008-2010 y de preparar el nuevo Plan de Acción bianual.

Además, durante la Presidencia española se impulsarán los diferentes partenariados aprobados en la Cumbre de Lisboa de 2007.

- Durante la Presidencia española se avanzará en las relaciones políticas con países y zonas de interés para la UE y se dará seguimiento y

prestará especial atención a la situación en países frágiles o en conflicto como Somalia, República Democrática del Congo o Sudán.

- Se impulsarán los documentos de Estrategia UE-África y los Planes de Acción conjuntos sobre temas de especial interés.

4. Potenciación de la presencia de españoles en las instituciones comunitarias y en las OOI en África

- Se impulsará la presencia de expertos y funcionarios españoles en el ámbito comunitario, en los organismos multilaterales que trabajan con África, y en los organismos regionales africanos, adoptando los mecanismos y los canales adecuados de información, apoyo y promoción de candidaturas.

OBJETIVO VI: Consolidación de la presencia política e institucional española en África. Casa África y otras formas de diplomacia

Durante esta nueva etapa se consolidará el notable esfuerzo realizado por el gobierno para adaptar la presencia española en África Subsahariana a los retos y prioridades actuales, afianzando las nuevas Embajadas, antenas diplomáticas permanentes, Oficinas Técnicas y antenas de Cooperación, Consejerías Económicas y Comerciales y Agregadurías sectoriales de Interior, Defensa y Trabajo, que se crearon en el marco del Plan África 2006-2008. Se prevé en los próximos años la apertura de nuevas Embajadas y agregadurías

sectoriales en los países en los que se considere necesario fortalecer la presencia y el nivel de interlocución de España.

La acreditación múltiple es un medio de presencia institucional española que se potenciará durante los próximos años en esta área geográfica. La amplitud de África Subsahariana y la adecuación a los criterios de racionalidad y eficiencia permiten que la acreditación múltiple se afiance como un medio satisfactorio para hacer frente a los retos y prioridades que se plantean en el continente.

Con el fin de seguir reforzando la agenda política subsahariana, en los próximos años la presencia institucional permanente se acompañará de una intensa actividad de encuentros y visitas oficiales de España hacia África y de África hacia España. Se promoverán los viajes de altas instituciones del Estado y las visitas de delegaciones españolas ministeriales o comerciales, como parte imprescindible para consolidar las relaciones bilaterales.

Casa África, creada en el marco del Plan África 2006-2008, se consolida en el presente Plan como un instrumento imprescindible de la diplomacia pública española y europea en los países africanos. Casa África, por su elevado potencial y su capacidad para ser un lugar privilegiado de encuentro, diálogo y conocimiento mutuo entre África, Europa y España, pasa a dotarse de mayor importancia y contenido dentro del Plan África 2009-2012.

El Instituto Cervantes es un instrumento privilegiado de la administración española para la enseñanza y promoción del español. El interés por el estudio del español en África Subsahariana se impulsará, en colaboración especialmente con Guinea Ecuatorial, único país de la región de habla española.

La influencia de España en África Subsahariana tiene su espacio también a través de otras formas de diplomacia como la parlamentaria, la social o la que procede de los medios de comunicación.

En el ámbito parlamentario se ha avanzado significativamente en los últimos años con la realización de viajes y visitas de delegaciones de parlamentarios, la creación de Grupos de Amistad Parlamentaria como el de España-Namibia, el Encuentro Interparlamentario organizado por el Congreso de los Diputados y Casa África o las misiones de observación electoral de representantes del parlamento español a países como Nigeria, Senegal, República Democrática del Congo o Ghana. Promover estas actividades, consolidadas y reconocidas en otras regiones como Iberoamérica, será un objetivo que se impulsará en el marco del Plan África 2009-2012.

Si bien la sociedad española ha avanzado de forma considerable en el conocimiento de la realidad africana, aún hay un profundo desconocimiento y sesgo respecto a ciertos países o problemáticas que asolan a esta región geográfica. La contribución a un mayor entendimiento y conocimiento de África Subsahariana es un trabajo de numerosos actores, y de forma destacada de los medios de comunicación, que en una sociedad globalizada ejercen una enorme influencia.

En la anterior etapa del Plan África 2006-2008 se constituyó la Mesa para África como foro de diálogo, coordinación e intercambio de información sobre asuntos relacionados con África Subsahariana. Este mecanismo de participación de la sociedad civil en la acción exterior en África se potenciará especialmente durante los próximos años como un marco activo y positivo reflejo de la solidaridad y el compromiso de la sociedad española hacia África.



Como principal instrumento de diplomacia pública, Casa África potenciará su papel de facilitador y lobby sin ánimo de lucro, al servicio de las Instituciones y las políticas públicas dirigidas al continente subsahariano. Casa África impulsará una amplia programación en los ámbitos académico, social, económico y cultural, que se articula en torno a los objetivos del Plan África 2009-2012, desde dos perspectivas generales y complementarias:

- Casa África fomentará el acercamiento de África a la opinión pública española -a todos los niveles, universidades, expertos, empresas, políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general-, con objeto de dar una imagen actual del continente africano, de su riqueza, diversidad y potencial a través de actividades en todos los ámbitos, especialmente el cultural, social y económico. Para ello, se primará la incorporación del conocimiento y la participación de los africanos y de sus instituciones.
- Casa África trabajará cerca de las instituciones y sociedades africanas para conocer sus intereses y prioridades hacia España y la UE, contribuyendo además a identificar potenciales contrapartes y promover el encuentro entre ellas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Consolidar la presencia política e institucional española en África

Se programarán acciones que contribuyan a consolidar las relaciones bilaterales entre España y los países subsaharianos ampliando o reforzando las estructuras institucionales creadas.

- Se adaptarán las Embajadas a los nuevos retos y a las necesidades que surjan durante el Plan África 2009-2012. Se abrirán nuevas Embajadas,

en particular, la Embajada de España en Gambia, y se estudiarán las necesidades de refuerzo diplomático y material en las Representaciones de España en los países subsaharianos.

- Se revisará y potenciará el sistema de acreditación múltiple de las Embajadas españolas en la región.
- Se reforzarán los servicios consulares en aquellos países de África Subsahariana en los que se estime necesario.
- Se impulsará la adaptación de las OTC y de las Agregadurías sectoriales a la nueva realidad. Para ello se analizarán las prioridades y los instrumentos adecuados para hacer frente a los retos.
- En el seno de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, se consolidará el papel de la recién creada Dirección General de Política Exterior para África, como unidad de impulso y coordinación de la política exterior con la región y del presente Plan África.

2. Fomentar el dialogo político, los viajes oficiales, encuentros y visitas

- Se fomentará la celebración de Comisiones Mixtas de cooperación, Reuniones de Alto Nivel, acuerdos formales y los encuentros informales que permitan avanzar en acuerdos y reforzar las relaciones bilaterales.
- Se fomentarán los viajes de delegaciones españolas a África Subsahariana en diferentes sectores de actuación y en diferentes niveles de la Administración del Estado, del sector privado y de la sociedad civil.
- Se promoverán los viajes de dirigentes y delegaciones africanas a España.
- Se desarrollarán mecanismos de diálogo político regular con los países con los que sea necesario un alto nivel de interlocución.
- Se potenciará la participación africana en iniciativas españolas como la Alianza de Civilizaciones o las actividades de Casa África.

3. Fomento del acercamiento y el conocimiento mutuo

El Plan África 2009-2012 debe contribuir a mejorar el conocimiento mutuo entre la sociedad española y las sociedades africanas, fomentando la difusión de una imagen plural y contemporánea de una y otra, y promoviendo procesos de intercambio y colaboración entre sus culturas.

- Se seguirá apoyando la coproducción, difusión y exhibición de la cinematografía africana, colaborando con Festivales de Cine africano tanto en África -como el Festival Panafricano de Cine y Televisión de Ouagadougou (FESPACO)- como en España.

- Se mantendrá la colaboración con las Bienales artísticas africanas, como la Trienal de Luanda, la Bienal de Fotografía de Bamako o el Dak'art, y se fomentará la participación de artistas españoles en las mismas, así como de artistas africanos en actividades culturales en España.
- Se promoverá y facilitará el acercamiento a África Subsahariana de los medios de comunicación españoles, así como de los medios africanos a España, con el fin de mejorar el conocimiento recíproco de la riqueza y pluralidad de ambas realidades.
- Se apoyarán los ejercicios de reflexión sobre el papel de los medios de comunicación en África, fomentando especialmente las iniciativas de formación e intercambio entre medios africanos y europeos, así como la creación de redes profesionales, como las redes de agencias de noticias en África.
- Se impulsará el papel de las Embajadas africanas en Madrid como agentes de acercamiento y mejora del conocimiento mutuo entre España y África, a través del fomento de su participación en mesas redondas y jornadas de difusión e intercambio cultural en espacios tales como universidades y centros educativos.

Programa Arte Invisible

Presentado en 2008 por cuarto año consecutivo en la Feria Internacional ARCO, el programa Arte Invisible pretende dar visibilidad a los creadores africanos y situar sus trabajos en los ámbitos internacionales de promoción artística. Arte Invisible, que ha promocionado en sus tres años de existencia la obra de más de 30 artistas procedentes de 8 países africanos, avanzará impulsando el arte africano tanto en otras citas internacionales como en sus propios espacios de creación. Esta apuesta es correspondida por una cada vez mayor implicación y calidad en las propuestas de artistas y comisarios. En esta voluntad de continuidad, se apuesta por la reflexión y el debate sobre las prácticas artísticas contemporáneas africanas y la aproximación de los artistas a galerías y museos.

4. Fomento de la lengua española

Se impulsaran acciones que contribuyan a incrementar y fomentar el interés y el estudio del español en África Subsahariana. Para ello, se colaborará con Guinea Ecuatorial, y se facilitará, entre otras medidas, el acceso a programas de conocimiento de español a través de las nuevas tecnologías y el empleo de la televisión y la radio.

- Se fortalecerá la presencia institucional del Instituto Cervantes mediante la apertura de tres nuevas Aulas Cervantes en la región, entre ellas la de Senegal, así como la posible apertura de una cuarta en el área.

- El Instituto Cervantes explorará la creación de un programa especial de aprendizaje en español para los funcionarios de la UA y del NEPAD, e impulsará por medio de las Embajadas la promoción de la lengua española entre los funcionarios de los países de interés prioritario para España.
- Se apoyará técnica y financieramente la creación de un departamento de traductores e intérpretes de español en la Comisión de la UA.
- Se potenciará el estudio del español en Universidades africanas a través de los lectorados de español y se facilitarán los instrumentos de acceso al DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).
- Se fomentará el empleo de las nuevas tecnologías para impartir cursos oficiales de español on-line en los países de África Subsahariana.
- Se impulsará la creación de programas de difusión de la lengua española a través de la televisión o de las radios comunitarias.

5. Otras formas de diplomacia

Incluirá acciones en el ámbito de la diplomacia pública, parlamentaria y social mediante seminarios, viajes o encuentros.

- Se promoverá la celebración de visitas y encuentros de parlamentarios africanos y españoles, así como los Grupos de Amistad Parlamentaria.
- Se impulsará la participación de parlamentarios españoles en las misiones de observación electoral de la UE en África Subsahariana, como la participación en las elecciones de Angola, Guinea Ecuatorial y Mozambique de 2009, así como la participación de eurodiputados españoles en los viajes de trabajo a la región.
- Se coordinarán asistencias técnicas y encuentros parlamentarios, o de otras instituciones como el Defensor del Pueblo, que permitan intercambiar experiencias y buenas prácticas parlamentarias y democráticas.
- Promover las visitas y las actividades de colaboración del Consejo Económico y Social (CES) en los países subsaharianos en los que sea prioritario consolidar la cohesión social, así como la firma de acuerdos de colaboración con los organismos homólogos en países de la región.

D. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

A partir de la experiencia de los últimos años y sin romper la lógica de fondo del Plan África 2006-2008 -que, sin perjuicio de poder desarrollar acciones en todos los países de África Subsahariana, establecía una clasificación de países “de interés prioritario”, “de interés específico”, y “de especial seguimiento” junto a las organizaciones regionales prioritarias-, el presente Plan opta por presentar las prioridades geográficas siguiendo un enfoque regional.

Introduciendo la lógica regional en el marco de prioridades geográficas, además de reforzar el papel de los organismos regionales, el Plan África 2009-

2012 no sólo permite sino que fomenta actuaciones en países que, aunque dentro de una misma región, no figuraban en la clasificación del Plan anterior y que, sin embargo, pueden resultar claves para la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de la zona.

Al mismo tiempo, el enfoque regional y abierto del Plan África debe contribuir también a garantizar la coherencia con las prioridades geográficas que puedan haber sido establecidas en los diversos instrumentos de planificación sectorial de la administración española, como el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

A) Dimensión continental: la Unión Africana

España intensificará su relación con la UA, organismo multilateral clave en el continente, con el que ya viene cooperando en iniciativas como la Agenda para la Paz y la Seguridad y el programa NEPAD, y su futura agenda de desarrollo.

B) Dimensión regional

1. En este contexto y en línea con la comunidad internacional, España concentrará sus esfuerzos en el **refuerzo de las organizaciones regionales africanas** y en el **apoyo de sus agendas**, con una **atención especial y prioritaria a la CEDEAO**, Comunidad Económica de Estados de África Occidental, con la que España ya ha intensificado su relación en los últimos años.

2. España profundizará su relación con las demás **Comunidades Económicas Regionales (REC)**, en particular, con el **IGAD** (Inter-Governmental Authority on Development), organización intergubernamental del cuerno de África, la **SADC** (Comunidad de Desarrollo del África del Sur) y la **CEEAC** (Comunidad Económica de Estados de África Central). En este contexto, España contribuirá decididamente a impulsar y consolidar durante su presidencia de la UE, el diálogo de la Unión con estas organizaciones²⁴.

C) Atención por países

El interés específico por los países puede responder fundamentalmente:

- a su larga y especial relación con España,
- a su condición de “vecinos” naturales de España,
- a su nivel de compromiso con el cumplimiento de los ODM,

²⁴ CEDEAO: *Burkina Faso, Benin, Cabo Verde, Costa de Marfil, Ghana, Gambia, República de Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Malí, Nigeria, Níger, Senegal, Sierra Leona y Togo.*

IGAD: *Etiopía, Kenia, Somalia, Djibuti, Sudán y Uganda.*

Southern African Development Community (SADC): *Angola, Bostwana, República Democrática del Congo, Lesotho, Malawi, Isla Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Zambia, Zimbabwe.*

Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC): *República Centroafricana, Camerún, Chad, República del Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, Burundi, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe y Angola.*

- a su calidad de motores para la integración regional –que abre para España el camino a una futura cooperación de dimensión regional-,
- o al seguimiento específico de que son objeto en determinados casos debido a su situación de conflicto e inestabilidad.

En África occidental: además de Mauritania, los países de la CEDEAO, en especial Senegal, Malí, Gambia, Costa de Marfil, Níger, Nigeria, Guinea-Bissau, Guinea, Ghana y Cabo Verde.

En el cuerno de África: los países de IGAD, y en especial, Etiopía, Kenia y Sudán.

En África central: los países de CEEAC, y en especial, Guinea Ecuatorial, Camerún, Gabón y Santo Tomé y Príncipe.

En el sur de África: los países de SADC, y en especial, Sudáfrica, Namibia, Mozambique, Angola, Zimbabwe, Tanzania y República Democrática del Congo.

E. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Metodología de seguimiento:

El cumplimiento de los objetivos propuestos exige un adecuado seguimiento que permita conocer periódicamente los progresos existentes en cada una de las líneas de acción. El Plan África 2006-2008 estableció un sistema de seguimiento basado en la elaboración de informes sobre el grado de ejecución de las diferentes actuaciones previstas con cada uno de los países y organizaciones regionales, incluyendo las posibles dificultades y necesidades detectadas.

De cara al mecanismo de seguimiento del Plan África 2009-2012, se prevé la remisión de informes anuales por parte de las Embajadas desplegadas en los países de actuación del Plan África, en coordinación con las OTC y las oficinas sectoriales, a la Dirección General de Política Exterior para África de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, que se encargará de compilar y procesar la información en un informe anual público.

Concluido el periodo de vigencia del Plan África 2009-2012 se elaborará un informe final del estado de cumplimiento de los objetivos y las líneas de acción, así como del impacto alcanzado. En este contexto y para facilitar el análisis, durante la primera etapa de vigencia del actual Plan África, se prevé la configuración de un marco de resultados con indicadores generales para cada uno de los objetivos.

Mecanismos de coordinación y seguimiento:

Se propone la convocatoria de un grupo de trabajo técnico interministerial de coordinación y seguimiento por cada uno de los objetivos del Plan África que, a propuesta de la Dirección General de Política Exterior para África –que

ostentará su secretariado- o de cualquiera de sus miembros, se reunirán con una periodicidad mínima anual.

El objeto de las reuniones será revisar el avance en las iniciativas de cada ministerio, el intercambiando de información sobre las actividades en curso, así como sobre posibles variaciones o adaptaciones en las líneas de trabajo y el grado de cumplimiento de los diferentes objetivos con los departamentos ministeriales más directamente implicados en cada uno de ellos, sobre la base del informe anual de seguimiento. La reflexión sobre las interrelaciones existentes entre los objetivos del Plan África 2009-2012 y de las diferentes políticas, estrategias e iniciativas concretas españolas con impacto en la región, contribuirá además a fomentar la coherencia de políticas y la coordinación de actores.

La Mesa para África, en calidad de grupo de trabajo con representantes de la administración, el sector privado y la sociedad civil, se reunirá con una periodicidad mínima anual, con objeto de fomentar la coordinación y el intercambio de información sobre asuntos relacionados con África y el desarrollo y seguimiento del presente Plan.

ANEXO:

BALANCE GENERAL DEL PLAN ÁFRICA 2006-2008

1. Participación española en el afianzamiento de la Democracia, la Paz y la Seguridad en África Subsahariana

Cooperación en gobernabilidad democrática y fortalecimiento institucional

España ha hecho un particular esfuerzo para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad, la democracia y la prevención de conflictos en el continente a través del apoyo a la consolidación de la democracia y el fortalecimiento institucional.

Se ha reforzado la colaboración con los principales organismos africanos, como la UA, la CEDEAO y el programa NEPAD.

- Participación en Misiones de Observación Electoral de la UE (Mauritania, República Democrática del Congo, Angola, Ghana, Uganda, Zambia, Kenia, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Guinea Bissau y Togo) y en el Programa de Formación de Letrados de los Parlamentos de la Región de la CEDEAO.
- Apoyo a la mejora de las capacidades técnicas, tanto de altos funcionarios, magistrados y auxiliares en el sector justicia, como de cuadros de la administración local en el marco de procesos de descentralización administrativa a través del programa específico MUNICIPIA de la AECID.
- Seguimiento del Memorando de Entendimiento firmado en octubre de 2006 en Malabo por los Ministros de Justicia de España y Guinea Ecuatorial.
- Firma de sendos Memorando de Entendimiento con la UA y la CEDEAO en abril de 2006 y diciembre de 2005 respectivamente, en los que se contempla el apoyo español al funcionamiento y a algunos de los principales programas de estas dos organizaciones.
- Puesta en marcha de un programa específico de género en el marco del NEPAD y refuerzo del apoyo al *African Peer Review Mechanism* (APRM). Participación en las reuniones del *Africa Partnership Forum* (AfrPF), que lleva a cabo un seguimiento del APRM, y contribución al sostenimiento de su unidad de apoyo.
- Contribución a la puesta en marcha del ECOSOCC, órgano consultivo de la UA, que representa a la sociedad civil africana.

Apoyo al respeto y promoción de los Derechos Humanos

- Participación en el Proyecto Grandes Lagos de la República Democrática del Congo de la OACDH.
- Contribución financiera a los Tribunales Especiales de Sierra Leona y de Ruanda en el periodo 2006-2007.
- Mantenimiento del apoyo a la reconciliación de la República Democrática del Congo (2005–2008) con 1.500.000 euros, en coordinación con la División de Derechos Humanos de MONUC.
- Respaldo a las iniciativas encaminadas a mejorar la situación de los derechos humanos en África Subsahariana tanto en el Consejo de Derechos Humanos, la UE o en la Asamblea General de Naciones Unidas. España participa activamente en el mecanismo de Examen Periódico

Universal (UPR, en sus siglas en inglés), mediante el que a partir de información objetiva cada país presenta un documento que recoge el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. España ha formulado preguntas a algunos países de África Subsahariana que han sido objeto de revisión. Además se han tenido en consideración las cuestiones referentes a los derechos humanos en las relaciones bilaterales con los países subsaharianos.

- Intensificación de los contactos con ONGs y asociaciones de la sociedad civil española activas en el ámbito de los derechos humanos en África. En este marco, en febrero de 2006 tuvo lugar una reunión monográfica para abordar la situación de los derechos humanos en la región de los Grandes Lagos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Contribución activa a la construcción de la paz

- Participación en 9 Misiones de Paz en África Subsahariana, de las que cabría destacar las de República Democrática del Congo y Chad.
- Participación en la misión europea de mantenimiento de la paz EUFOR RDC (junio-diciembre 2006), para apoyar las primeras elecciones democráticas en la historia de la República Democrática del Congo.
- Contribución con dos aviones de transporte y el personal militar necesario de apoyo a la misión EUFOR-Chad de la UE para protección a las víctimas y desplazados del conflicto de Darfur en las regiones vecinas del Chad y la República Centroafricana.
- Participación en las siguientes misiones de paz en África:

País	Misión	Contribución
Burundi	ONUB (2004-2005)	1 Coronel
Sudán	UNAMIS (2005)	1 Oficial
Sudán	UNMIS (2005)	1 Observador militar
Sudán-Darfur	AMIS II (2005-2007)	8 Observadores
Sierra Leona	UNIOSIL (2006)	3 Oficiales de policía
Etiopía-Eritrea	UNMEE (2000-2008)	3 Observadores
Rep. Dem. Congo	MONUC (2001-2008)	2 Observadores
Chad y RCA	MINURCAT (2008)	2 Oficiales

- Incremento de los niveles de ayuda humanitaria para casos de emergencia con una aportación de 50 millones de euros durante el vigente periodo. El nuevo hangar cedido por el Ministerio de Defensa a la AECID en la Base Aérea de Torrejón ha mejorado la capacidad de respuesta.
- Apoyo al ACNUR, organismo con el que España mantiene una contribución general superior a los 10 millones de euros anuales. Entre otras actividades, se colabora con el programa de retorno y reintegración de refugiados mauritanos en Senegal y Malí.

- Participación en el Grupo de Países Amigos de la Región de los Grandes Lagos. Presencia en las Cumbres de Dar es Salaam en noviembre de 2004, y de Nairobi en diciembre de 2006.
- Impartición de seminarios de formación para la resolución y prevención de conflictos - como en Gabón-, acerca de la composición y funcionamiento de la Unidad Militar de Emergencia, la participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y programas de reinserción del personal militar en la vida laboral civil al término de su servicio en las Fuerzas Armadas.
- Colaboración activa en la organización de cursos y programas de desminado humanitario en Senegal, Mozambique, Costa de Marfil y Angola.
- Envío de un oficial de enlace español como instructor al Centro Kofi Annan de Formación en Mantenimiento de la Paz, dependiente de la CEDEAO.
- Incorporación al Grupo de Trabajo de la Comisión de Consolidación para la Paz en Guinea Bissau de Naciones Unidas, y apoyo al despliegue de una misión EUFOR para la reforma del sector de seguridad en ese país.
- Especial seguimiento de la crisis de Darfur. En 2007 se contribuyó al Fondo Multidonantes del Banco Mundial para la Reconstrucción y el Desarrollo en Sudán. La reapertura en 2006 de la Embajada de España en Jartum ha permitido contar con una mayor capacidad de interlocución y de observación sobre el terreno y prestar un mejor apoyo a la colonia española, integrada en buena medida por trabajadores humanitarios.

Cooperación en materia de seguridad, lucha contra tráfico ilícitos, crimen organizado y terrorismo

- Firma de Acuerdos de Cooperación en materia de Defensa con Cabo Verde, Sudáfrica y Mozambique. Con Namibia, Angola, Senegal y Gabón los acuerdos se hallan en fase de negociación.
- Celebración de Comisiones Mixtas de Defensa con Cabo Verde, Mauritania y Sudáfrica y firma de un Acuerdo de Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia con Senegal.
- Apertura de nuevas Consejerías de Interior en Mauritania, Cabo Verde, Malí, Ghana, Guinea Bissau, Guinea Conakry y Gambia, y de la Agregaduría de Defensa en Mauritania, que estará también acreditada en Senegal y Cabo Verde. El Agregado de Defensa de Sudáfrica, acreditado en Mozambique, Namibia y Angola, se acreditó también en Lesotho.
- Dentro del programa de Cooperación en Enseñanza Militar se han impartido cursos becados a nueve países subsaharianos.
- Colaboración con diversos programas de organismos regionales como el Programa de Control de Armas Ligeras de la CEDEAO, el Programa de Fortalecimiento Institucional contra el Terrorismo (ICPAT) de IGAD y el

Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo (CAERT), con sede en Argel y dependiente de la UA.

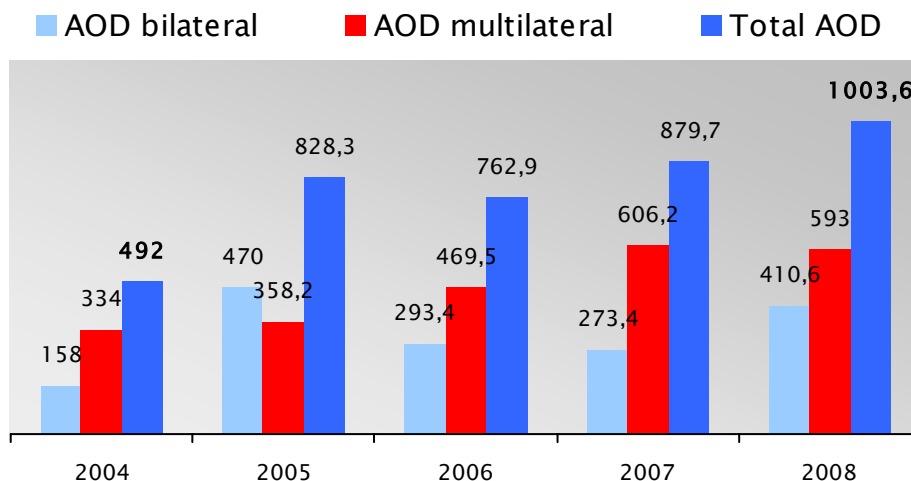
- Impulso del Plan de Acción aprobado en la Mesa Redonda Ministerial para países de África Occidental y Central sobre el marco jurídico de la lucha contra el terrorismo, celebrada en Madrid en mayo de 2006.

2. Contribución a la lucha contra la pobreza y a la agenda de desarrollo en África

La Ayuda Oficial Española con África Subsahariana ha experimentado un importante crecimiento presupuestario, tanto a nivel multilateral como bilateral, así como un importante avance en la calidad de las intervenciones. En el marco del firme compromiso del Gobierno de alcanzar un porcentaje del 0,5% del PIB destinado a AOD en 2008 y del 0,7% en 2012, dedicando al menos un 20% de la ayuda a los Países Menos Adelantados (PMA), concentrados en África Subsahariana, la AOD española ha pasado de 492 M€ en 2004 a 1.003 M € presupuestados para 2008. La ayuda canalizada por la AECID pasó de una media de 35 M€ durante 2000-2003 a un total de 149,6 M€ en 2007.

La elaboración de una Estrategia País (DEP) plurianual para cada país socio de la Cooperación en África contribuye a mejorar la calidad, la planificación y la eficacia de la cooperación española en los países subsaharianos.

Evolución de la ayuda oficial al desarrollo española en África Subsahariana (M€)



- Apertura de Oficinas Técnicas de Cooperación en Cabo Verde, Etiopía, Malí y Níger, que se suman a las seis existentes en 2004 (Guinea Ecuatorial, Mauritania, Senegal, Angola, Mozambique y Namibia). Además, la República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Sudán, Guinea Bissau, Nigeria (para seguir también las iniciativas de cooperación con la CEDEAO) y Sudáfrica, cuentan con antenas permanentes de cooperación.
- Conclusión de Convenios Básicos de Cooperación al Desarrollo con Malí, Níger, Senegal, República Democrática del Congo y Etiopía, y celebración de 10 Comisiones Mixtas de Cooperación.

- Contribución a Programas internacionales y a Fondos Globales y Específicos para la región.

CONTRIBUCIONES MULTILATERALES

FONDOS GLOBALES

150 M€	Asociación Internacional de Fomento (14ª reposición, 2008)
171 M€	Fondo Global de Lucha Contra VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis, BM (2006/08)
105 M€	Fast Track Initiative–Education For All (2007/08)
28 M€	FIDA-Fondo de Remesas (2007/08)
27,5 M€	Facilidad Financiera Internacional para la inmunización (2006/08)
45 M€	Fondo Central de Respuestas ante Emergencias (2007/08)
20 M€	ONU-HABITAT (2007/08)

FONDOS ESPECÍFICOS Y REGIONALES

68 M€	Fondo Africano de Desarrollo, BAD. 9ª Reposición 2005-2007
10 M€	Fondo España-NEPAD para temas de género (2006)
20 M€	Fondo Catalítico del BM para Infraestructuras (2007)
12 M€	Programa Regional de Cohesión Social y Políticas de Empleo en África Occidental del PNUD (2007)
10 M€	Fondo de Infraestructuras para África del BEI (2006/07)
10 M€	Fondo de Gobernabilidad para África del PNUD (2008)
10 M€	Fondo España-CEDEAO Migraciones y Desarrollo (2007)
11 M€	Fondo España-FNUAP para el suministro de bienes de salud sexual y reproductiva en África (2007/08)
1 M€	Fondo Africano de Patrimonio Mundial
10 M€	Fondo de apoyo a la Previsión de Servicios Públicos Básicos (PBS) de Etiopía (2008)
19 M€	Programa alimentario de emergencia en el Cuerno de África y la RDC (2008)
12 M€	Contribución BM a Sudán (2007/08)

- Incremento de la cooperación a través de ONGD, tanto en volumen de proyectos como en presencia fuera de los países tradicionales de la cooperación española, lo que se ha visto favorecido por la ejecución de 33 Convenios con ONGD para África Subsahariana, con un presupuesto de 70,7 millones de euros para 3/4 años.
- Utilización de nuevos instrumentos de cooperación: apoyo presupuestario y apoyo sectorial (SWAP) en los sectores de salud y educación en Mozambique, e inicio de acciones en Etiopía y Guinea Bissau (presupuestario), Namibia (sectorial - educación) y Cabo Verde (sectorial - medio ambiente).

- Puesta en marcha del Fondo de Concesión de Microcréditos, con un primer programa en Angola y con otros en fase de preparación en Mozambique, Senegal o Sudáfrica.
- Respaldo con un presupuesto de más de 50 millones de euros a los mecanismos de respuesta ante situaciones de crisis en la región, tanto las derivadas de catástrofes naturales (África Occidental y Cuerno de África), como las motivadas por situaciones de conflicto (Darfur) o post-conflicto (Angola, República Democrática del Congo).
- Impulso de un programa con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR) para el fortalecimiento de las sociedades nacionales de los países de África occidental.
- Ampliación de las condonaciones que España concede a los países HIPC (*Heavily Indebted Poor Countries*) con la aprobación en 2006 de la Ley reguladora de la Gestión de Deuda Externa. España ha incluido como condonable el conjunto de la deuda contraída con anterioridad al 31 de diciembre de 2003²⁵.
- Concesión desde 2004 de las siguientes cancelaciones de deuda a África Subsahariana, en el marco de la iniciativa HIPC, con el Club de París o mediante programas de conversión:

Condonaciones de Deuda 2004-2008 (en millones de euros)					
País	Importe	Concepto	País	Importe	Concepto
BURKINA FASO	11,4	Conversión	SENEGAL	–	–
CAMERÚN				68,4	Conversión
			TANZANIA	10,8	Conversión
	21,3	Conversión	UGANDA	12,0	Conversión
CONGO, R.	128,8	HIPC	TOTAL	584,7	
ETIOPÍA	6,6	Conversión			
GHANA	39,4	HIPC	-En negociación-		
G. CONAKRY	3,0	HIPC	GHANA	30,3	Conversión
MADAGASCAR	150,9	HIPC	MAURITANIA	20,4	Conversión
MALAWI	6,5	HIPC	MOZAMBIQUE	11,8	Conversión
MAURITANIA	21,2	Conversión	SENEGAL	63,7	Conversión
NIGER	15,7	HIPC	TANZANIA	7,6	Conversión
NIGERIA	106,8	–	UGANDA	17,2	Conversión
LIBERIA	12,7	HIPC			
S. TOMÉ Y PPE.	3,1	HIPC	TOTAL	161,7	

Actividades de la cooperación española por sectores:

-
- ²⁵ Para el resto de los acreedores internacionales la fecha de corte está fijada en el 20 de junio de 1999.

<p>Cobertura de necesidades sociales básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Contribución por primera vez a la <u>"Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos"</u> (FTI – EFA). La iniciativa afecta a 32 países, 18 de ellos pertenecientes a la región subsahariana. En 2007 España aportó 45 millones de euros, que se suman a los 22 millones de euros de los dos años anteriores.</i> - <i>Aumento en las aportaciones a <u>Fondos de UNICEF</u> orientados directamente a África Subsahariana, que han pasado de un total de 3,2 millones euros en 2006 a 12,5 en 2007. Este aporte estará destinado a educación básica e igualdad entre los géneros, así como a la protección de la infancia de la violencia, la explotación y el abuso. En 2007 España comenzó a participar en un nuevo Fondo para la Promoción de Políticas y Alianzas a favor de los Derechos de la Infancia.</i>
<p>Apoyo a políticas de salud y lucha contra las pandemias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Contribución con 100 millones de dólares en el bienio 2006/2007 al <u>Fondo Global de Lucha contra el Sida, la Malaria y la Tuberculosis</u>. En los próximos tres años, España se ha comprometido a aportar 600 millones de dólares. Las actividades del Fondo se dirigen especialmente a África Subsahariana, región donde se concentra la mayor parte de los afectados por estas pandemias.</i> - <i>Participación desde 2006 en la <u>Iniciativa Internacional de Vacunación e Inmunización</u>, que apoya proyectos de vacunación masiva en los países menos avanzados (la casi totalidad de África Subsahariana), y en el que España invertirá 240 millones de dólares en los próximos 20 años. Con las aportaciones españolas de 2006 y 2007 por un total de 24 millones de euros se ha contribuido a la vacunación completa de casi 2 millones de niños.</i>
<p>Políticas de género y desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Refuerzo del compromiso de la cooperación española con la promoción de la situación de la mujer en África con el apoyo a la celebración de los <u>Encuentros de Mujeres de África y España por un Mundo Mejor</u>, que tuvo en 2006 en Maputo su primera edición.</i> - <i>Contribución de 20 millones de euros al <u>Fondo de Género y Desarrollo</u> creado por España con NEPAD y el BAD para el empoderamiento económico de mujeres africanas.</i> - <i>Participación en el <u>Fondo España-FNUAP</u> para el suministro de bienes de salud sexual y reproductiva en África, con 5 M€ en 2007.</i>
<p>Medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Incremento de la implicación activa de España en los trabajos del <u>PNUMA</u> (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y <u>ONU-HABITAT</u>. La aportación ha estado especialmente orientada a reforzar sus capacidades, promover la lucha contra la desertificación y la protección del medio ambiente en general, así como a impulsar áreas específicas de trabajo como el agua y saneamiento, el tratamiento de recursos sólidos y el acceso a viviendas dignas. Además se ha contribuido al <u>GRASP</u> (Great Ape Survival Project) para la conservación de dos Parques Nacionales en la República Democrática del Congo.</i> - <i>Contribución al <u>Programa de Reducción de Pobreza Urbana</u> a través del Desarrollo de Capacidades de Planificación y Presupuestos Participativos con Enfoque de Género, realizado en Mozambique, Senegal y República Democrática del Congo.</i>

La Declaración de Mozambique de 2006 y las posteriores Declaraciones de Madrid en 2007 y Niamey en 2008, adoptadas por consenso, establecen una serie de medidas y compromisos concretos para avanzar en la mejora de la situación y las oportunidades de las mujeres en África. Destacan la creación de una Red de mujeres españolas y africanas por un mundo mejor, y acciones en los ámbitos de salud, educación y apoyo a mujeres emprendedoras. España ha impulsado también la constitución de un Centro de Formación de Mujeres en Maputo. En mayo de 2008 tuvo lugar el tercer Encuentro de Mujeres de España y África "Por un Mundo Mejor" en Niamey, coincidiendo con la celebración del Día de la Mujer Africana.

3. Fomento de la cooperación para ordenar los flujos migratorios

La Conferencia Euroafricana de Rabat sobre Migración y Desarrollo, celebrada en julio de 2006, ha consagrado el modelo global de gestión del fenómeno migratorio propugnado por España, que, en el plano bilateral, se ha plasmado en los Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria, también llamados de "nueva generación".

España ha sido uno de los principales países promotores del lanzamiento y de la continuidad de este diálogo regional. Prácticamente un año después de la primera Conferencia de Rabat, en junio de 2007, se organizó en Madrid la Reunión del Comité de Seguimiento de la Conferencia Euroafricana de Migración y Desarrollo. En 2008, con apoyo de la FIIAPP y de la Comisión Europea, España contribuyó activamente a la puesta en práctica del Plan de Acción de Rabat a través fundamentalmente de la organización de las reuniones de expertos sobre los tres pilares fundamentales: Migración Legal, copresidida por Marruecos e Italia; Migración Irregular, copresidida por Burkina Faso y Francia; y sobre Migración y Desarrollo, copresidida por Senegal y España. Las conclusiones de estas tres reuniones, celebradas en Rabat, Ouagadougou y Dakar, han contribuido a alimentar los debates de la II Conferencia Euroafricana de Migración y Desarrollo, celebrada en París el 25 de noviembre de 2008.

- Firma de Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria con Cabo Verde, Gambia, Guinea Conakry, Malí y Níger, además de un Memorando con Senegal y un Acuerdo relativo a la Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios Laborales con Mauritania. Con Nigeria se ha producido una renovación del compromiso contenido en el Acuerdo de 2001.
- Apoyo al refuerzo de capacidades africanas en el terreno de la lucha contra la migración irregular, en materia de control y vigilancia de aguas jurisdiccionales y realización de patrullas conjuntas, con Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Gambia, Guinea Bissau y Guinea Conakry, así como impulso de un proyecto de fortalecimiento de los puestos fronterizos de Malí.
- Constitución del Centro de Coordinación Regional en Canarias (CCRC) de las actuaciones de todas las Administraciones implicadas en la lucha contra la migración irregular procedente de los países del África Subsahariana, Sahara occidental y Mauritania con dirección a Canarias, e impulso de la labor de la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX) en la zona.
- Apertura de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Dakar.
- Apoyo a la creación del Centro de Información y Gestión de las Migraciones de Malí (CIGEM).

- Inicio del proyecto de la AECID y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del INEM, de despliegue de 12 Escuelas Taller en África Occidental, en línea con el compromiso de fomentar la formación profesional y creación de empleo para jóvenes.
- Creación de un Fondo España-CEDEAO de migración y desarrollo con una dotación de 10 M€. Asimismo, España aprobó en 2007 una contribución voluntaria a la ONUDD para un proyecto de prevención de tráfico de inmigrantes en los países de la CEDEAO.

4. Participación activa en la Estrategia de la Unión Europea para África

- Apoyo activo a la Estrategia global y a largo plazo de la UE para África, aprobada en el Consejo Europeo de diciembre de 2005, así como la celebración de la II Cumbre UE-África, que tuvo lugar en Lisboa el 8 y 9 de diciembre de 2007.

La Estrategia Conjunta y el Plan de Acción aprobados en la II Cumbre UE-África fijan ocho partenariados específicos que ya han sido lanzados: Paz y Seguridad; Gobernabilidad Democrática y Derechos Humanos; Comercio; Integración Regional e Infraestructuras; Objetivos de Desarrollo del Milenio; Energía; Cambio Climático Migración, Movilidad y Empleo; Ciencia, Sociedad de la Información y Espacio.

- Incremento hasta un 7,85% de la participación en el X FED (Fondo Europeo de Desarrollo), destinado principalmente a países subsaharianos, y refuerzo de la implicación en tareas de programación conjunta con la Comisión.
- Fomento del refuerzo de diálogo y cooperación de la UE con países especialmente vinculados a España como Guinea Ecuatorial o Guinea Bissau, y apoyo al establecimiento de un Partenariado Estratégico entre la UE y Sudáfrica.
- Acompañamiento de las negociaciones para la adaptación del régimen de Cotonou a las reglas de la Organización Mundial de Comercio mediante la conclusión de nuevos EPAs que aúnen criterios de integración económica y comercial con objetivos de desarrollo de los países subsaharianos.

5. Promoción de los intercambios comerciales y la inversión

Promoción de las relaciones comerciales

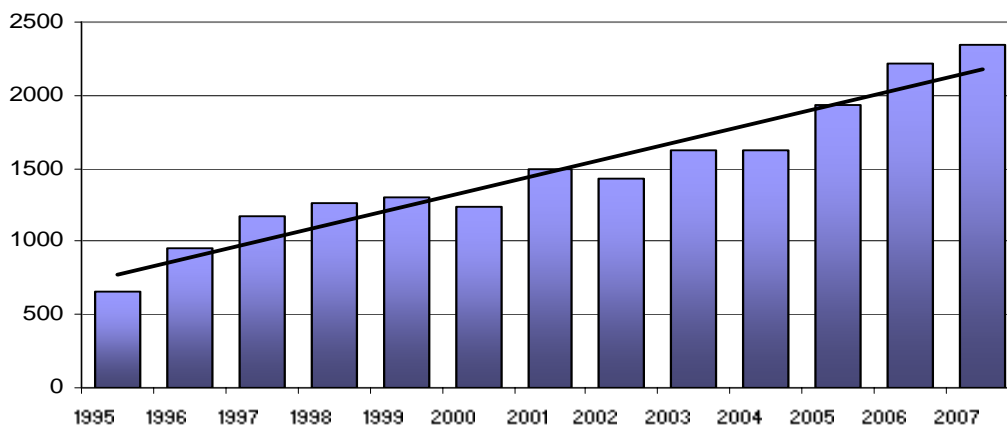
- En octubre de 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentó el “Plan de impulso a la actividad empresarial en África Subsahariana 2007-2008”, centrado en el fomento de la cooperación empresarial, la intensificación de los intercambios económicos y el impulso de proyectos de inversión generadores de empleo. En este Plan se recogieron además medidas relativas al impulso de la actividad del ICEX en la región, que fueron recogidas en el “Programa de Apoyo a Proyectos en África

Subsahariana”, que se presentó en enero de 2008 y que cuenta con un presupuesto de 3 millones de euros al año.

- Actualización y relanzamiento del Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental (CAPCAO) por decisión de Consejo de Ministros de octubre de 2005 para servir mejor al objetivo de fomentar las relaciones comerciales con África Occidental mediante la colaboración del Gobierno de España, la Comunidad Autónoma de Canarias y el sector exportador.
- Organización por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Centro de Desarrollo de la Empresa (CDE) del Encuentro Empresarial España–África Occidental 2007 en Dakar.
- Fomento de las misiones comerciales a países subsaharianos y de la presencia de empresas españolas en las principales ferias de la región, como la FILDA de Luanda, Africonstruct de Camerún (en cuya edición de 2007 participaron 23 empresas de nuestro país) o JIMEX 2007 de Sudáfrica y África Occidental²⁶.
- Refuerzo de la presencia institucional con la apertura de nuevas Oficinas Económicas y Comerciales en Malabo, Accra y Nairobi.

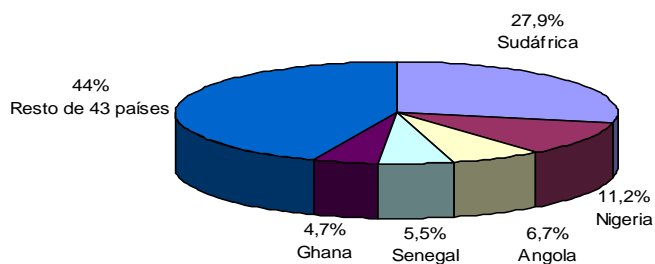
Cuadro:
Exportaciones españolas a África Subsahariana:
(Millones de euros)

²⁶ Sudáfrica, la mayor economía del continente, es el país que mayor intensidad comercial mantiene con España. Solo en 2007 se efectuaron 16 visitas y 7 ferias, en las que participaron 155 empresas y 34 empresarios a nivel individual.



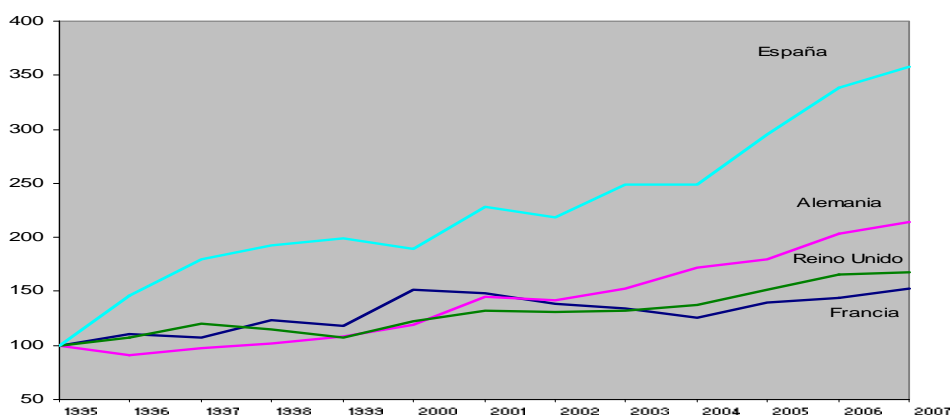
Fuente: Marin, A. Lafuente, C. et al (2009): el Plan África y las relaciones comerciales y de inversión. Fundación Alternativas y GEA. A partir de Datacomex. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2008)

Cuadro:
Distribución por países de las exportaciones españolas en África Subsahariana
 (Promedio del periodo 1995-2007)



Fuente: Marin, A. Lafuente, C. et al (2009): el Plan África y las relaciones comerciales y de inversión. Fundación Alternativas y GEA. A partir de Datacomex. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2008)

Cuadro:
Exportaciones europeas a África Subsahariana
 (base año 1995=100)



Fuente: Marin, A. Lafuente, C. et al (2009): el Plan África y las relaciones comerciales y de inversión. Fundación Alternativas y GEA. A partir de Datacomex. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2008)

Fomento de la inversión

Durante los últimos tres años, el fomento de la inversión, especialmente en infraestructuras, ha recibido un fuerte impulso mediante la consolidación de un marco bilateral y la participación española en los más importantes fondos de desarrollo. No obstante, las inversiones españolas en África Subsahariana están muy concentradas en Sudáfrica, que atrae a más del 75% del total.

- En 2006 se firmó un Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (APPRI) con Ghana, en 2007 con Senegal y Angola, y en 2008 con República del Congo, Gambia y Mauritania. En 2008 se rubricó también un APPRI con Mozambique. Además se han recibido propuestas de negociación con Costa de Marfil, Kenia, Etiopía, Malí, Santo Tomé y Príncipe, Mauricio y Cabo Verde.
- Impulso de las negociaciones de Convenios para Evitar la Doble Imposición con Nigeria, Kenia, Malí, Cabo Verde y Mozambique.
- Se firmó un nuevo Protocolo de Cooperación Financiera con Angola (200M€) en 2007 y con Cabo Verde (50M€) en 2008. Además en 2007 se prorrogó por dos años el Protocolo Financiero con Ghana. En 2006 se concluyó un Memorando de Entendimiento de Cooperación Económica con Nigeria.
- Participación en el Fondo Fiduciario de Infraestructuras UE-África, gestionado por el Banco Europeo de Inversiones, con 15 millones de euros entre 2006 y 2007.
- Aportación al Fondo de Crecimiento Catalítico para África mediante un desembolso de 20 M€, con el fin de contribuir a crear un marco favorable al incremento de las relaciones comerciales, especialmente en el ámbito de las infraestructuras, que posibilite la creación de empleo en Mauritania, Malí, Senegal, Burkina Faso, Níger, Guinea Conakry y Guinea Bissau.
- Contribución con cerca de 1 millón de euros anuales al Fondo Fiduciario de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de Tecnologías de la Información y de la Comunicación en África.
- Aproximadamente 32 millones de euros de las aportaciones en 2006 al BAD y 78 millones de euros de las aportaciones a la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial (AIF) se destinaron a financiar programas y proyectos en África Subsahariana.

África Subsahariana. Operaciones aprobadas con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo durante 2004-2007⁽¹⁾

Total	País	Operación
13,5 M€	Cabo Verde	7,5 M€ - Balizamiento aeropuerto Isla de Sal (2005) 6 M€ - Sistemas de control marítimo (2007)
17,6 M€	Camerún	5,3 M€ - Electrificación rural (2005) 6,3 M€ - Instituto de Artes y Oficios Náuticos (2005) 6,0 M€ - Catastro urbano (2005)

3,6 M€	Burkina Faso	3,6 M€ - Electrificación fotovoltaica (2007)
40 M€	Mauritania	7 M€ - Electrificación del valle de Rosso-Boghé (2004) 3,2 M€ - Aprovechamiento productos petróleo (2005) 3,3 M€ - Remolcador puerto de Nouadhibou (2005) 2,3 M€ - Balizamiento puerto de Nouadhibou (2005) 2,0 M€ - Electrificación rural con energía solar (2006) 4,0 M€ - Generadores (2007) 18,2 M€ - Ampliación del puerto pesquero de Nouadhibou (2007)
9 M€	Mozambique	4 M€ - Electrificación rural (2006) 5 M€ - Línea de Pequeños y medianos proyectos (2006)
26 M€	Kenia	14 M€ - Renovación Hospital J. Kenyatta (2005) 12 M€ - Tercera fase electrificación rural (2006)
24 M€	Ghana	3,9 M€ - Equipamiento médico red hospitalaria (2004) 7,9 M€ - Equipo cardiológico hospitalario (2007) 10 M€ - Equipamiento hospitalario (2007) 7 M€ - Cámaras de red de frío para pesca artesanal (2007) 2 M€ - Sistema de vigilancia fronteriza (2007) 5 M€ - Suministro de puentes (2007)
24,5 M€	Senegal	4,5 M€ - Electrificación por energía solar Fase II (2004) 10 M€ - Línea de crédito para pequeños proyectos (2006) 10 M€ - Línea de crédito para Plan REVA (2006)
6 M€	Santo Tomé y Príncipe	6 M€ - Pequeños y medianos proyectos (2007)
Total operaciones FAD 2004-2007: 176 M€		

(1) No incluye la Línea de Crédito con Angola de 200 M€ aprobada en 2007

Actividad pesquera

- Acompañamiento activo de la renegociación de los Acuerdos de Pesca entre la UE y varios países subsaharianos (Guinea Bissau, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe, Mozambique y Costa de Marfil).
- Firma de Memorandos de Cooperación Pesquera en el ámbito bilateral con Cabo Verde, Guinea Bissau, Senegal y Mozambique.
- En el marco del Plan de Calidad de los Productos de la Pesca se han realizado cursos de formación a responsables de la calidad de la producción en Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique y Mauritania.

Programa NAUTA de la AECID para fortalecer el sector pesquero en África

El programa ha contado con un presupuesto de algo más de 10 millones de euros para el periodo 2005-2008. En el marco de este programa se han realizado varios seminarios en materia de inspección y control, documentos estadísticos de productos pesqueros y gestión de espacios protegidos litorales marinos en materia de vigilancia y gestión del uso público.

- Refuerzo de las actividades en África del buque oceanográfico Vizconde de Eza, que ha realizado campañas oceanográficas de estudio de los caladeros de Mozambique, Guinea Bissau, Mauritania, Angola y Namibia.

- Se firmó un Convenio de colaboración entre la Secretaria General del Mar y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el objetivo de mejorar las condiciones de los trabajadores del mar, promover la igualdad de género y acercar las buenas practicas del sector pesquero de España a otros países. Se trata de un Convenio pionero en las Administraciones pesqueras de la UE, del que forman parte Mauritania, Senegal, Mozambique y Guinea Bissau.

Seguridad energética

- Fomento de la presencia creciente de empresas españolas del sector en África Subsahariana, en particular en Mauritania, Sierra Leona, Liberia, Guinea Ecuatorial, Angola y Nigeria, país del que España importa el 10% de su petróleo y más del 20% de su gas.

España contribuye a fomentar una buena gestión de los recursos procedentes del petróleo y la lucha contra la corrupción a través de la iniciativa *Extractive Industries Transparency Initiative* (EITI). La IV Conferencia Global de EITI se celebrará en Doha en febrero de 2009 y en ella se revisaran los avances y el cumplimiento de la EITI en países africanos con industrias extractivas como Guinea Ecuatorial.

6. Fortalecimiento de la cooperación cultural y científica y realización de proyectos culturales al servicio de los objetivos de desarrollo

Cooperación cultural para el desarrollo



- Fomento de la presencia española en acontecimientos culturales y artísticos de prestigio en África tales como la Trienal de Luanda, el Festival Internacional de Teatro de Maputo, el *Zimbabwe International Film Festival* o la Bienal de Pintura de Dakar.
- Organización de exposiciones (“Cultura(s). Alternativas. Diversidad. Derechos” o la muestra “Positiv+”, exposición fotográfica sobre la problemática del VIH/SIDA en Etiopía), o programas (programa de actividades desarrollado en Mozambique en 2007, coincidiendo con el XXX aniversario de las relaciones diplomáticas con España).

- Promoción de la cultura africana contemporánea en España (Programa “Arte Invisible”; “proyecto multidisciplinar “MBINI: cazadores de imágenes en la Guinea Ecuatorial”).
- Impulso de la acción desplegada por los dos Centros Culturales de España en Malabo y Bata (Guinea Ecuatorial) y reforzamiento de su pertenencia a la Red de Centros Culturales de España en el exterior.
- Fomento de actividades culturales en el marco de la iniciativa Encuentro de Mujeres España-África “Por un mundo mejor” (seminario hispano-africano de escritores con el tema “La mujer como creadora y protagonista de la literatura” en Maputo; Festival “Ellas crean” coincidiendo con el II Encuentro de Mujeres de Madrid).
- Celebración en 2006 del Seminario ACERCA de Política y Gestión Cultural con los países lusófonos de África, y en 2007, del Seminario de formación sobre cultura, desarrollo y cooperación, en Las Palmas de Gran Canaria destinado a los países francófonos de África occidental.
- Contribución en 2007 al Fondo Africano de Patrimonio Mundial dirigido fundamentalmente a fomentar la protección del patrimonio africano y el desarrollo económico que generan los lugares Patrimonio de la Humanidad a través de su impacto en el turismo, la economía y los niveles educativo y cultural locales.
- Dentro del Fondo Fiduciario UNESCO-España se ha realizado una importante aportación a programas y proyectos de cultura y desarrollo como el Proyecto “Cultura y VIH/SIDA”.
- Apoyo a los principales festivales de cine africano: el Festival de cine Africano de Tarifa, la muestra de cine Africano de Barcelona, el Festival Cines del Sur/Granada, Miradas DOC/Guía de Isora – Tenerife, la *Mostra de Cinema Africà* de Barcelona y la Muestra de Cine Africano de Madrid.
- Impulso de la cooperación académica mediante la concesión de becas MAEC-AECID, creándose en 2008 diez nuevas plazas en el programa de becas de gestión cultural en Angola, Etiopía, Ghana, Mozambique, Namibia, Senegal, Sudán, Zimbabwe, Malí. Asimismo, se incrementó el número de lectorados MAEC-AECID.

Cooperación Científica

- Las relaciones bilaterales de carácter científico con los países subsaharianos se han basado en acciones concretas en países como Angola, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Namibia o Senegal. Sin embargo, la cooperación científica con Sudáfrica es destacada al haberse traducido en acuerdos para el desarrollo de proyectos conjuntos como los que desarrolla el CIEMAT con el Pebble Bed Molecular (PTY) Limited (PBMR) de Sudáfrica para la prestación de servicios y la gestión de residuos de intensidad baja y media.

- Se han concedido ayudas para potenciar las relaciones científicas y la cooperación internacional a través de diversas convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación. En la modalidad de ayuda para potenciar las relaciones científicas internacionales se han ido incrementando progresivamente las ayudas a países subsaharianos, concediéndose 8 ayudas en 2005 para Camerún y Sudáfrica, y destinando acciones en 2008 a Gabón, Guinea Bissau, Mozambique, Senegal, Sudáfrica y Tanzania. En 2006 y 2007 se han concedido 18 ayudas a Sudáfrica en el marco del Programa de Acciones Integradas para fomentar la cooperación científica.
- De 2003 a 2007 se han concedido 18 ayudas a investigadores subsaharianos para realizar estancias en centros españoles. Un investigador de Camerún se ha beneficiado del Programa Juan de la Cierva y un investigador de Etiopía ha recibido una ayuda del Programa de Formación de Personal Investigador (FPI).

Cooperación lingüística y promoción del español

- Apoyo a la creación de un departamento de traductores e intérpretes de español en la Comisión de la UA. Contribución a la preservación del rico patrimonio lingüístico africano a través de aportaciones en 2007 y 2008 a la Academia de Lenguas Africanas Nacionales (ACALAN), con sede en Bamako.
- Facilitación del acceso al DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera). En la actualidad hay operativos dieciséis centros de examen repartidos por toda la región. El DELE se celebra, en sus dos convocatorias anuales de mayo y noviembre, en Cabo Verde, Camerún, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenia, Mozambique, Namibia, Nigeria, Senegal, Sudáfrica y Tanzania.
- Inicio de las actividades de las Aulas Cervantes en Malabo y Bata.

7. Refuerzo de la presencia política e institucional en África

Despliegue institucional de la Administración del Estado

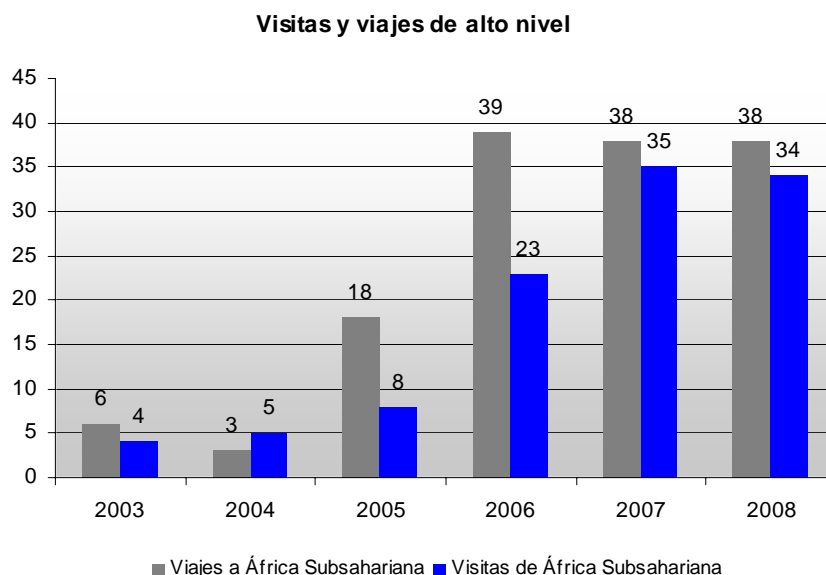
- Apertura de seis nuevas Embajadas, en Sudán, Malí, Cabo Verde, Guinea Conakry, Guinea Bissau y Níger, y establecimiento de antenas diplomáticas permanentes en Gambia y Liberia/Sierra Leona.
- Creación de nuevas Oficinas Técnicas de Cooperación (Bamako, Niamey, Praia, Addis Abeba, y antenas de cooperación en la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe), Consejerías Económicas y Comerciales (Accra, Malabo y Nairobi), y Agregadurías sectoriales de Interior (Nouakchott, Accra, Bissau, Conakry, Bamako, Banjul), Defensa (Nouakchott) y Trabajo y Asuntos Sociales (Dakar). También se ha creado un Consulado General en Dakar.

- Constitución en 2007 de la Mesa para África, presidida por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, y con la participación de representantes de la sociedad civil, la administración central y descentralizada, el sector empresarial, el Consejo Económico y Social y Casa África.

Promoción de la presencia y capacidad de influencia de España en organizaciones internacionales relacionadas con África

- Durante este periodo se han reforzado significativamente los lazos con los organismos africanos considerados prioritarios en el Plan África como la UA y la CEDEAO.
- Conclusión con la UA, durante la visita que efectuó a España en 2005 el Presidente de su Comisión, Alpha Omar Konaré, de un Memorando de Entendimiento que recoge el compromiso de reforzar el diálogo político y la concertación. En enero de 2008, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, visitó la sede de la UA en Addis Abeba.
- Intensificación de la relación con el programa NEPAD, fundamentalmente en el desarrollo de los compromisos surgidos de los Encuentros de Mujeres de España y África "Por un Mundo Mejor".

Refuerzo del diálogo político: viajes y visitas oficiales



Diplomacia parlamentaria y social

- Refuerzo de los vínculos parlamentarios de España con los principales países subsaharianos a través de iniciativas como la constitución de un grupo parlamentario de amistad España-Namibia o las Misiones de observación electoral del Parlamento español a las elecciones celebradas en Nigeria, Senegal, Ghana y la República Democrática Del Congo.
- Desarrollo de otras actividades como la asistencia en representación de España del Presidente del Senado, Javier Rojo, a la toma de posesión de los Presidentes de Senegal, Malí y Mauritania, o el viaje de una delegación parlamentaria española a Guinea Ecuatorial.

Casa África

Inaugurada oficialmente en junio de 2007, Casa África ha desarrollado desde su creación importantes acciones en cuatro ámbitos de actuación: cultural, académico, social y de cooperación para el desarrollo y de cooperación económica. Entre las actividades llevadas a cabo en el periodo de vigencia del Plan África 2006-2008, destacan las siguientes:

- Firma de convenios marco con instituciones sociales, económicas y educativas, públicas y privadas, e intensificación de contactos con delegaciones de Estados africanos, representaciones diplomáticas e instituciones africanas.
- Participación e impulso de numerosas actividades de orden académico, entre las que podrían destacarse los Cursos de Verano en Santander, Asturias, El Escorial y Canarias, en colaboración con diversas Fundaciones, Universidades y centros de investigación, y la participación en el II Encuentro Internacional de Universidades Españolas y Africanas.
- Colaboración con la iniciativa del Encuentro de Mujeres España-África, a través de actividades y del establecimiento en su sede de Las Palmas del Secretariado de la Red de mujeres por un mundo mejor.
- Colaboración con ONGDs en diversas actividades como las relacionadas con la sensibilización en la lucha contra las enfermedades en África, la situación de los refugiados y desplazados o la crisis alimentaria y la problemática de la escasez del agua.
- Desarrollo de una intensa actividad en el área cultural, incluyendo exposiciones, conciertos, ciclos de cine, talleres de música, festivales y seminarios. El Club de Lectura y la Mediateca de Casa África contribuyen también a acercar la cultura africana.
- Organización con el Congreso de los Diputados en 2007 del Encuentro Interparlamentario con representantes de quince países de África Occidental.
- Co-organización de seminarios técnico-científicos (desarrollo de los Servicios Meteorológicos africanos, junto con la OMM y el INM;

sostenibilidad de Recursos Pesqueros, con la Red AFRIMAR), promoción de cursos y foros de reflexión sobre la realidad socioeconómica de la región y la cooperación empresarial hispanoaficana, encuentros empresariales y participación en la formación de economistas y responsables empresariales africanos.

ACRÓNIMOS

ACALAN: Academia de Lenguas Nacionales Africanas
ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AdC: Alianza de Civilizaciones
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AfrPF: Africa Partnership Forum
APF: African Peace Facility
APRM: African Peer Review Mechanism
ASF: African Stand-by Force
BAD: Banco Africano de Desarrollo
BCPR: Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD
BEI: Banco Europeo de Inversiones
BM: Banco Mundial
CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CEDEAO: Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CEEAC: Comunidad Económica de Estados de África Central
CEMAC: Comunidad Económica y Monetaria de África Central
CES: Consejo Económico y Social
CIGEM: Centro de Información y Gestión de las Migraciones
COPAX: Consejo de Paz y Seguridad en África Central
DAW: División de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer
DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración
DELE: Diploma de Español como Lengua Extranjera
ECOSOC: Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ECOSOCC: Consejo Económico, Social y Cultural de la Unión Africana
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FICR: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
FRONTEX: Agencia Europea de Fronteras Exteriores
GEF: Fondo Mundial para el Medio Ambiente
ICEX: Instituto de Comercio Exterior
IGAD: Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
INAP: Instituto Nacional de Administraciones Públicas
INSTRAW: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
IRENA: Agencia Internacional para las Energías Renovables
IPCC: Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
NEPAD: Nuevo Partenariado para el Desarrollo de África
OACDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCHA: Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU
ONUDD: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OIM: Organización Mundial de las Migraciones
OMM: Organización Meteorológica Mundial
OMS: Organización Mundial de la Salud
OTC: Oficina Técnica de Cooperación
PACI: Plan Anual de Cooperación Internacional
PMA: Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REC: Comunidades Económicas Regionales
RSS: Reforma del Sector de Seguridad
SADC: Comunidad de Desarrollo del África Austral
UA: Unión Africana
UDEAC: Estados de la Unión Aduanera y Económica de África Central
UE: Unión Europea
UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones
UMA: Unión del Magreb Árabe
UNECA: Comisión Económica para África de las Naciones Unidas
UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer